

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>	0/0	Fechas	0/0	ACCIONES	Pesetas	0/0	0/0
12-11-926	67,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	67,00	12-11-926	626,00	Banco de España.....	500		626,00
12-11-926	67,00	> E, de 25.000 >	67,00	11-11-926	405,00	Banco Hipotecario de España....	500		
12-11-926	67,00	> D, de 12.500 >	66,95	12-11-926	109,60	Banco Español de Crédito.....	250		195,00
12-11-926	67,00	> C, de 5.000 >	66,90	10-11-926	153,60	Banco Hispano-Americano.....	500	90	158,50
12-11-926	67,00	> B, de 2.500 >	66,00	11-11-926	194,00	Compañía Arrand. de Tabacos.	500		193,00
12-11-926	66,95	> A, de 500 >	66,50	12-11-926	130,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
12-11-926	67,50	> G, de 100 >	67,50	12-11-926	94,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500		94,25
12-11-926	67,50	> H, de 200 >	67,50	12-11-926	32,75	carera España... (Ordinarias...)	500		32,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		10-11-926	304,00	Unión Española de Explosivos...	100		
		<i>Estampillado.</i>		12-11-926	429,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		429,50
12-11-926	81,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	81,25	12-11-926	470,00	Idem Norte de España.....	475		470,50
12-11-926	81,15	> E, de 12.000 >	81,30	11-11-926	48,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos		
10-11-926	81,80	> D, de 6.000 >				OBBLIGACIONES		Interés anual por 100	
12-11-926	81,40	> C, de 4.000 >		9-11-926	410,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
11-11-926	81,70	> B, de 2.000 >		12-11-926	88,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	
12-11-926	82,10	> A, de 1.000 >		12-11-926	97,20	Idem id. id.....	500	6	
11-11-926	83,50	> G, de 100 >		12-11-926	107,45	Idem id. id.....	500	6	107,45
11-11-926	83,50	> H, de 200 >		12-11-926	97,25	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		12-11-926	75,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5	
20-9-926	80,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		10-11-926	92,35	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	4 1/2	
9-11-926	80,25	> D, de 12.500 >		2-10-926	70,40	Madrid a Ariza..... > B.	500	7	
12-11-926	87,00	> C, de 5.000 >		12-11-926	73,35	Idem Norte de España. Emisión 17 de > C.	500	3	
10-11-926	86,75	> B, de 2.500 >		6-10-926	67,50	Enero de 1903..... 1.ª serie.	500	3	
12-11-926	87,00	> A, de 500 >		26-7-926	67,00	Idem Norte de España. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-5-921	53,00	Enero de 1903..... 3.ª serie.	500	3	
10-11-926	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	63,15	Ayuntamiento de Madrid. 4.ª serie.	500	3	
10-11-926	91,50	> E, de 25.000 >		28-5-925	64,00	Obligaciones.....	500		
10-11-926	91,50	> D, de 12.500 >		12-11-926	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
12-11-926	92,00	> C, de 5.000 >		12-11-926	98,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
12-11-926	92,00	> B, de 2.500 >		11-11-926	82,50	Idem id. 1918.....	500		
12-11-926	92,00	> A, de 500 >	92,00	28-10-926	98,25	Cédulas del Ensanche.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
		EMISION DE 1917		4 por 100 perpetuo al contado.....	194,700	4 por 100 perpetuo al contado.....	194,700		PARIS, a la vista, cheque, 75.000 francos a 22,00 pesetas por 100 francos.—100.000 a 21,85
27-10-926	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		Idem fin corriente.....	"	Idem fin próximo.....	"		LONDRES, a la vista, cheque, 4.000 libras a 31,95 pesetas una.—1.000 a 31,83—1.000 a 32,00
4-11-926	90,50	> E, de 25.000 >		Idem fin próximo.....	"	4 por 100 amortizable.....	"		1.000 a 32,02.—1.000 a 32,04.
8-11-926	90,50	> D, de 12.500 >		4 por 100 amortizable.....	"	5 por 100 amortizable.....	42,500		ROMA, a la vista, cheque, 25.000 libras a 27,45 pesetas por 100 libras.
12-11-926	91,80	> C, de 5.000 >	91,80	Acciones del Banco de España.....	13,000	Acciones del Banco de España.....	13,000		
12-11-926	91,80	> B, de 2.500 >	91,80	Idem del Banco Hipotecario.....	"	Idem de la Arrendataria de Tabacos	2,500		
12-11-926	91,80	> A, de 500 >	91,80	Azucarera. Preferentes.....	12,500	Idem. Ordinarias.....	88,000		
		DEUDA FERROVIARIA		Idem. Ordinarias.....	88,000	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	"		
		AMORTIZABLE 5 POR 100.		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	"	Idem id. al 6 %.....	12,500		
12-11-926	99,55	Serie A.....							
12-11-926	99,55	" B.....	99,55						
12-11-926	99,15	" C.....							

Gaceta de Madrid. Núm. 318 14 Noviembre 1926 Anexo Único. — Página 193

OPOSICIONES

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Tribunal de oposiciones a plazas de Oficiales terceros del Cuerpo Administrativo de este Ministerio.

Reunido el Tribunal de estas oposiciones, acordó lo siguiente:

Primero. Excluir de la lista de solicitantes a D. Florencio Sánchez y Menéndez Rivas y a D. Isidro Salvadores Prieto; al primero, por no haber cumplido la edad reglamentaria y al segundo por haber presentado su instancia fuera de plazo.

Segundo. Declarar admitidos para verificar los ejercicios de estas oposiciones a los señores que a continuación se expresan:

- Número 1.—Almudévar y Lorenza, D. José.
 2.—Barraibar y Torres, D. Luis.
 3.—Castro y Garagarza, D. Faustino.
 4.—Castro y Garagarza, D. Juan.
 5.—Díaz Benito y Guerrero, D. Ángel.
 6.—Díaz Cañabate y Muñoz Baena, D. Antonio.
 7.—Díaz Sama, D. Juan.
 8.—Egea Abolenda, D. Eulogio.
 9.—Espinar Contreras, D. Rafael.
 10.—Fariñas Márquez, D. Pedro.
 11.—Fernández de Heredia y del Pozo, D. Luis.
 12.—Fernández de Santos y Redondo, D. Julián.
 13.—Gil y Lidandra, D. Julio.
 14.—Gómez Lalanne, D. Jaime.
 15.—Gómez Landero Santías, don Juan.
 16.—González López, D. Emilio.
 17.—Iturrioz e Ibáñez, D. Alberto.
 18.—Lafuente Moreno, D. Modesto.
 19.—López Fernández, D. Martín.
 20.—Lozoya y Valdés, D. Valentín de.
 21.—Lliva Barriopedro, D. José.
 22.—Mañá Arans, D. Antonio.
 23.—March Lieutaud, D. Juan.
 24.—Marzá Vancells, D. Graco.
 25.—Martínez González, D. Bernardo.
 26.—Mezquita y Ortega, D. Enrique.
 27.—Morán Cañibarro, D. Eugenio.
 28.—Moro Ledesma, D. Sebastián.
 29.—Muñoz y Muñoz, D. Jesús.
 30.—Oliva Escribano, D. Francisco.
 31.—Ortega y Díaz, D. Juan.
 32.—Peñales de Ojeda, D. Aurelio.
 33.—Peñales García, D. Manuel.
 34.—Ponce de León y Belloso, don José Luis.
 35.—Rodríguez Núñez, D. Antonio.
 36.—Santos Gallán, D. Francisco.
 37.—Sinova y Andrés, D. Justino.
 38.—Tirado Figueras, D. Juan.
 39.—Torre-Marín Rodríguez, don José.
 40.—Ugarte y Ramírez, D. Luis.
 41.—Villena Villena, D. Honorio.
 42.—Villas y Mey, D. Antonio.
 43.—Zanuy Ordeñana, D. Carlos.
- Tercero. Que el día 6 de Diciem-

bre próximo, a las once de la mañana, se verifique el sorteo público en este Ministerio, para determinar el número con que habrán de ser llamados a actuar los señores opositores; y

Cuarto. Que los ejercicios de oposición comiencen el día 9 del mismo mes de Diciembre, a las once de la mañana y en el mismo local del Ministerio.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 8 de Noviembre de 1926.
 El Presidente del Tribunal, Ramón García del Valle.—El Secretario, Aurelio Garzón Carmona.

P—

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Numismática y Epigrafía, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Los señores opositores a la referida Cátedra, deberán presentarse el día 29 del mes actual, a las tres de la tarde, en la Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de 8 de Abril de 1910, con las modificaciones introducidas por el Real decreto de 18 de Mayo de 1923 y Real orden de 24 de Mayo de 1925, presentando en dicho acto el trabajo de investigación o doctrinal propio, la Memoria pedagógica y el Programa de la asignatura.

Asimismo, habrán de presentar el recibo justificativo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925, para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Universidad, requisito sin el cual no serán admitidos a las mismas.

El Cuestionario estará expuesto en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, desde el día 21 (domingo) del actual, a las diez de la mañana, hasta el día 28 del mismo.

Madrid, 13 de Noviembre de 1926.
 El Presidente del Tribunal, Manuel Gómez Moreno.

P—4394

Tribunal de oposiciones a una plaza de Auxiliar numerario femenino, afeco a la enseñanza de encajes, vacante en la Escuela del Hogar y profesional de la Mujer.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de 8 de Abril de 1910, se convoca a las opositoras doña Teresa Alvarez Díaz, doña María Cruz Diez Izquierdo y doña Eloísa Ballester Huguet, para el día 1.º de Diciembre próximo, a las tres de la tarde, en la Escuela Normal de Maestras, Barco, 24, a fin de practicar el primer ejercicio, ateniéndose a las normas y Cuestionarios aprobados por el Ministerio de

Instrucción pública y Bellas Artes en 19 de Diciembre último, GACETA del día 24 del mismo mes.

Madrid, 12 de Noviembre de 1926.—
 La Presidenta del Tribunal, Asunción Rincón Lozano.

P—1883

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS — CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 29 del corriente, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Puerto de San Marcos (Ccod) a Guía, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 409.635,86, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 12.289,86 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (350 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 9 de Noviembre de 1926.—
 El Director general, Galabert.

S—1911

Hasta las trece horas del día 29 del corriente, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación del trozo décimo de la segunda sección de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, cuyo presupuesto asciende a 208.518,69 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 6.255,56.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 11 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) ó en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 9 de Noviembre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S—1912

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Rectificaciones.

En la relación de obras de reparación de carreteras a subastar el día 27 de Noviembre actual, publicada en las páginas 147 y 148 del anexo único de la GACETA DE MADRID de 11 de Noviembre, hay los siguientes errores:

En la columna "Terminación del plazo de ejecución", en la primera carretera de Burgos, en que la clase de obras es "Acopios para reparación", dice "31 de Diciembre de 1927", y debe decir, "30 de Septiembre de 1927".

En la columna "Carreteras y kilómetros", en una de las de Toledo, dice: "Quintanar a Villanueva de Alcaudete", y debe decir: "Quintanar a Villanueva de Alcardete".

Madrid, 11 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—

En la relación de obras de reparación de carreteras a subastar el 4 de Diciembre próximo, publicada en las páginas 163 y 164 del anexo único de la GACETA DE MADRID de hoy, 12 de Noviembre, hay los siguientes errores:

Las dos primeras carreteras que figuran como de la provincia de Sevilla corresponden a la de Segovia, y todas las que hay después de ellas, hasta el final, son de la de Sevilla.

Hecha la anterior rectificación, y con arreglo a ella, la última carretera de Segovia no se denomina, como se dice en el anuncio, de "Turégano a Navas del Oso", sino de "Turégano a Navas de Oro".

Madrid, 12 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—

AGUAS.—TRABAJOS HIDRÁULICOS

Subasta de las obras de edificios y viviendas del pantano de Tavilla (Albacete y Murcia).

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 244.407,19 pesetas.

La fianza provisional a 7.333 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, el día 18 de Diciembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Madrid, 11 de Noviembre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

S—1910

PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

RECTIFICACIÓN

En el anuncio de subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 39 al 61 de la carretera de Madrid a Toledo, publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 2 del corriente mes, anexo único, página 7, figura estas obras con un presupuesto de contrata de 28.652,76 pesetas, en lugar de pesetas 38.652,76.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 12 de Noviembre de 1926.—
El Presidente, Duque de Arjón.

S—

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE CACERES

Hasta las trece horas del día 25 del actual mes de Noviembre, se admitirán, en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 9 al 13 de la carretera de Puerto de las Herrerías a Montánchez, cuyo presupuesto asciende a 21.585,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 647,57 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 30 del corriente mes, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en

papel sellado de tres pesetas y 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido. Lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cáceres, 10 de Noviembre de 1926.—
El Ingeniero Jefe, Marcial Martín.

S—1325

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE HUESCA

Hasta las trece horas del día 22 del actual mes de Noviembre, se admitirán en esta Jefatura y en las de Obras públicas de Zaragoza y Lérida y en el Gobierno civil de Navarra, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio para la conservación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 89 al 92 de la carretera de Caspe a Selgua, cuyo presupuesto asciende a 19.035,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución de trece meses y la fianza provisional de 572 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, el día 27 del corriente mes de Noviembre, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común reintegrado con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Huesca, 8 de Noviembre de 1926.—
El Ingeniero Jefe, Alcaso Rojo.

S—1750

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE LUGO

El Jefe de Propiedades del Ramo de Guerra de la plaza de Lugo.

Hago saber: Que debiendo procederse al arriendo de un local para el Regimiento Infantería de Reserva de

Lugo, se convoca, por medio del presente anuncio, a los dueños de fincas, para que presenten proposiciones en esta Jefatura, sita en la calle de los Hornos, número 6 y 8, hasta las diez horas del día 10 del próximo mes de Diciembre, en el que se celebrará el concurso, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El plazo mínimo de duración del arriendo, será de tres años.

Segunda. El contrato empezará a regir desde el día en que se entregue el local, previo inventario formado por el Cuerpo de Ingenieros militares, sin derecho a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

Tercera. La finca será destinada a la instalación de oficinas y demás dependencias del Regimiento Infantería de Reserva de Lugo.

Cuarta. Serán de cuenta del propietario los gastos de contratación, impuestos que rijan y puedan regir durante el tiempo de arrendamiento, los demás cargos de la finca, los anuncios y ejemplares del contrato que sean necesarios al Ramo de Guerra, los derechos de Notario, los de obras de entretenimiento, reparación de desperfectos ocasionados por el uso natural.

Quinta. Por el Ramo de Guerra puede ser rescindido el contrato, si se suprimiera la dependencia que ocupe el edificio, se trasladase a otra propiedad del Estado o dejase de consignarse en presupuesto el crédito respectivo para el pago de la renta estipulada.

Sexta. Las condiciones que ha de reunir la finca, han de sujetarse a las siguientes necesidades: Un despacho para el señor Coronel, un despacho para el Secretario, un despacho para escribientes, una habitación para Archivo, un despacho para el Jefe de la Caja de Recluta, un despacho para Oficiales, un despacho para tropa, una habitación para Archivo, un despacho para el Jefe del Batallón de Reserva, un despacho para Oficiales, un despacho para tropa, una habitación para Archivo, local para Escuela militar, un local para armero, un dormitorio de tropa, un cuarto de aseo, un retrete para Oficiales, un retrete de tropa y una cocina.

*Lugo, 10 de Noviembre de 1926.—(Ilegible.)

S—1914

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MADRID

CARRETERAS.—CONSERVACION

Hasta las trece horas del día 4 de Diciembre de 1926 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Madrid y en los Registros de las de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 19 y 20 de la carretera de Chinchón a Ciempozuelos, durante el segundo semestre de 1926 y

del año natural de 1927, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 11.930,85, siendo los plazos de ejecución los que se citan en los pliegos de condiciones del proyecto, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta, de 358 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, número 8, primero, el día 9 de Diciembre de 1926, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura de Obras públicas de Madrid en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º

Madrid 9 de Noviembre de 1926.—El Ingeniero Jefe, Albacete.

S—1797

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

No habiéndose presentado postores en las anteriores subastas celebradas para el arrendamiento del arbitrio sobre las caballerías y vehículos que transitan por el camino del Grao y puente de Nazaret, la Comisión municipal permanente, en sesión de 27 de Octubre último, ha acordado se celebre nueva subasta con la rebaja de 30.000 pesetas y con las mismas condiciones que fueron insertas en la GACETA DE MADRID, número 129, correspondiente al 9 de Mayo último, y en el Boletín Oficial de la provincia, número 108 del día 6 del mismo mes.

En su consecuencia, se hace público que esta nueva subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, el día siguiente a los veinte días hábiles posteriores a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y si aquél fuese festivo, el primer día laborable siguiente, a las once horas.

Que el tipo de esta subasta es el de ciento cincuenta mil pesetas (150.000), y el depósito provisional para tomar parte en la misma, será el de siete mil quinientas (7.500), o sea, el 5 por 100 de la cantidad antes citada.

Valencia, 8 de Noviembre de 1926. El Alcalde, Oliag.

S—890

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE GERONA

Habiendo sido concedida definitivamente la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros, equipajes y correspondencia pública entre Figueras y Vilajuiga a D. Pedro Más Camps, de conformidad con las disposiciones vigentes se publica el presente anuncio para conocimiento general y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 50 del Reglamento para la aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

Gerona, 4 de Noviembre de 1926.—El Secretario, José Castellón.

P—1874

Habiendo sido concedida definitivamente la exclusiva, por veinte años, para el transporte de viajeros, equipajes y correspondencia pública entre Figueras y Massanet de Cabrenys a doña Francisca Campdepadrós Illa, de conformidad con las disposiciones vigentes, se publica el presente anuncio para conocimiento general y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 50 del Reglamento para la aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

Gerona, 4 de Noviembre de 1926.—El Secretario, José Castellón.

P—1875

Habiendo sido concedida definitivamente la exclusiva, por veinte años, para el transporte de viajeros, equipajes y correspondencia pública, entre Figueras y El Perthús a D. José Sala Corcoll, de conformidad con las disposiciones vigentes, se publica el presente anuncio para conocimiento general y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 50 del Reglamento para la aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

Gerona, 4 de Noviembre de 1926.—El Secretario, José Castellón.

P—1876

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

VITORIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 29.328, de pesetas nominales 5.000, en títulos de la Deuda municipal de Vitoria, expedido por esta Sucursal en 16 de Junio de 1914, a favor de doña Segunda Viana Azcárraga, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, A B C, de Madrid y Heraldo Alavés, de Vitoria, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo

sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vitoria, 10 de Noviembre de 1926.—
El Secretario, E. Larrazabal.

X-3615

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

El Consejo de Administración de esta entidad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el día 12 del actual, ha resuelto proceder al pago del dividendo complementario de 5 por 100, correspondiente al ejercicio de 1925 a 1926, que importa pesetas 12,50 por acción, en la forma siguiente:

El dividendo complementario importa, 12,50 pesetas

A deducir:

Por impuestos que, con arreglo a las leyes, han de pagar los señores accionistas, 0,82 pesetas.

Líquido a percibir por acción, 11,68 pesetas.

Los pagos se efectuarán desde 1.º de Diciembre próximo, previa presentación del cupón número 49 de las acciones, en el domicilio social en Madrid, calles de Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5; en todas las Sucursales y en el

Banco Gijonés de Crédito, Banco de Oviedo y Banco Comercial Español.

Madrid, 13 de Noviembre de 1926.—
El Secretario, E. Gutiérrez-Gamero.

X-3623

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Autorizado este Banco por el párrafo 6.º del artículo 23 de la ley de 2 Diciembre de 1872 para emitir Cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración con fecha 15 de Octubre último, crear dos nuevas series de 25.000 cédulas de 500 pesetas nominales cada una, al interés de 6 por 100 anual, que llevarán los números 475.001 a 500.000 y 500.001 a 525.000, y que irán poniéndose en circulación a medida que lo consientan los préstamos hipotecarios que realiza.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 12 de Noviembre de 1926.—
El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.

X-3619

AZUCARERA DE MADRID (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades

que los Estatutos de la misma le confieren, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 7 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 21.

La Junta tiene por objeto el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social comprendido entre el 1.º de Octubre de 1925 y 30 de Septiembre del año en curso, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 16 de los Estatutos, y ratificar, con las modificaciones acordadas en la Junta general extraordinaria de 22 de Mayo de 1925, la aprobación de los Estatutos establecidos por escritura pública de 10 de Diciembre de 1924, así como autorizar al Consejo para elevar a documento público las reformas introducidas en los Estatutos por acuerdo de la citada Junta general de 22 de Mayo de 1925.

La asistencia a la Junta se regulará por los artículos estatutarios 17 y siguientes, pudiendo presentar sus títulos los accionistas hasta diez días antes de su celebración, en el domicilio social, donde tendrán a su disposición la Memoria, balance, documentos y antecedentes relativos al objeto de esta convocatoria.

Madrid, 15 de Noviembre de 1926.—
El Gerente, Antonio Cassan.

X-3618

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 31 de Octubre de 1926.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital.....		50.000.000,00
Caja y Banco de España	69.503.485,55		Fondos de reserva.....		23.570.118,79
Moneda y billetes extranjeros	212.257,68		Acreedores:		
Bancos y Banqueros	30.842.302,23	100.558.045,46	Acreedores a la vista.....	253.016.118,02	
Cartera:			Bancos y Banqueros	17.478.404,77	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	219.795.897,70		Acreedores hasta plazo de un mes.....	68.646.828,61	
Títulos:			Acreedores a mayores plazos	37.645.033,24	
Fondos públicos	52.301.736,71		Acreedores en moneda extranjera.....	20.072.116,60	396.558.501,24
Otros valores.....	53.248.638,93	325.346.273,37	Efectos y demás obligaciones a pagar	2.180.120,55	
Créditos:			Cuentas de orden.....	16.894.275,59	
Deudores con garantía prendaria.....	23.789.471,38		Cuentas diversas	169.315.486,40	
Deudores varios a la vista.....	10.583.093,58		Cuentas de Sucursales	129.061.409,12	
Deudores a plazo	44.560.761,54				
Deudores en moneda extranjera.....	18.467.301,62	97.460.623,22			
Inmuebles		14.795.413,58			
Mobiliario e instalación		5.048.018,48			
Acciones en cartera		19.571.500,00			
Dobles		7.965.591,25			
Cuentas de orden		16.894.275,59			
Cuentas diversas		63.708.197,78			
Cuentas de Sucursales		126.592.467,96			
		787.880.411,69			787.880.411,69
Valores nominales.....		825.064.213,55	Cuentas de valores nominales.....		825.064.213,55

UNION RADIO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la Unión Eléctrica Madrileña, avenida del Conde de Peñalver, núm. 25, en Madrid, el día 30 del mes de Noviembre corriente, a las doce de la mañana. En dicha Junta se someterá a la deliberación de los accionistas la conveniencia del aumento de capital social.

Madrid, 12 de Noviembre de 1926.—El Consejero Secretario, Pedro González Bueno.

X—3614

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de imposición en metálico, que a continuación se detallan, se anuncia al público por segunda vez, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64 del Reglamento de este Banco:

Número 558, expedido por esta Central el 7 de Diciembre de 1917, a favor de D. Laborio Miguel Leita y doña Victoria Leita Pañoa, indistintamente, por 2.500 pesetas.

Número 132 bis, expedido por la Sucursal de este Banco en Egea de los Caballeros el 4 de Septiembre de 1919, a favor de D. Salvador Liso Alastuey y doña Jacinta Pérez Treg, indistintamente, por 10.000 pesetas.

Zaragoza, 27 de Octubre de 1926.—El Secretario, Joaquín Bardavío.

X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 20 del actual, dictada en el expediente sobre depósito de doña María de las Mercedes Eciija del Valle, a instancia de don Tomás Fons Contera, esposo de la misma, se hace saber a ésta, cuyo actual domicilio se ignora, que en dicho expediente se ha dictado el auto que, en su parte bastante, dice:

"Auto.—Barcelona, 5 de Agosto de 1926.—Por presentado el anterior escrito, con los documentos que se acompañan, únanse al expediente de su razón:

Resultando que el Procurador don José Puig de la Bellacasa, en representación de D. Tomás Fons Contera, dedujo demanda en solicitud de que se decretara el depósito de su esposa, doña María de las Mercedes Eciija del Valle, junto con su hija María de las Mercedes Fons y Eciija, cuyo depósito no ha podido llevarse a efecto hasta la fecha, ante este Juzgado, por que no compareció la demandada en el día señalado al efecto, a pesar de habérsela autorizado para ello por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Madrid, ante la que pende una causa criminal por adulterio contra dicha señora y en

méritos de la que se halla procesada:

Resultando etc., etc.

Considerando etc., etc.

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara la separación definitiva y perpetua de los cónyuges D. Tomás Fons Contera y doña Mercedes Eciija del Valle, debiendo quedar bajo la patria potestad y protección del marido los dos hijos del matrimonio, Tomás y María de las Mercedes Fons y Eciija, y separados los bienes de la sociedad conyugal y disuelta la sociedad de gananciales.—Lo mandé y firma el Sr. D. Manuel López y Avilés, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad; doy fe.—Manuel López y Avilés.—Ante mí, Cándido García".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña María de las Mercedes Eciija del Valle, fibro el presente en cumplimiento de lo ordenado en Barcelona a 28 de Octubre de 1926.—Por D. Cándido García, Justino Ochoa.

X—3620

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 8 del actual en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, en nombre de D. José Isardó Villacañas, contra D. Juan, D. Francisco y D. Joaquín Lamarea y doña Felicia Marín, herederos de don Francisco Lamarea, sobre cobro de 5.600 pesetas, intereses legales y costas, emplazo, por segunda vez, por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a don Juan y D. Francisco Lamarea, de ignorado domicilio y paradero, para que, dentro del término de cinco días, se personen en autos, en forma, y entonces les serán entregadas las correspondientes copias simples de la demanda y documentos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía, dándose por contestada por los mismos la demanda, notificándoles las resoluciones sucesivas en los estrados del Juzgado, siguiendo el juicio su curso, parénticos el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 9 de Noviembre de 1926.—El Secretario, Juan García.

X—3624

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, fecha 10 de los corrientes, dictada en autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Luis de Santiago, en nombre de D. Luis Prieto Lázaro, contra la Sociedad de Atracciones, D. Julio

Prieto Lázaro y los demás supuestos accionistas de dicha Sociedad, se ha acordado practicar un segundo emplazamiento a los referidos supuestos accionistas, por medio de edictos, para que, dentro de cinco días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en Torma, previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y para que tenga lugar la inserción acordada, expido el presente en Madrid, a 11 de Noviembre de 1926.—E. Secretario, Doctor Juan Infante.—V. B.º, el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—3621

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 10 de los corrientes, en autos promovidos por doña Josefa Fernández Castilla, asistida de su esposo D. Francisco Martín Nieto, contra don José de Castro Jarillo, sobre procedimiento sumario, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, o sea por la cantidad de 52.500 pesetas, un solar en el que existen dos cuerpos o naves destinadas a establos, de una sola planta, con diversas dependencias para vaquería, sito en término municipal de esta Corte, con fachada a la calle de Linneo, sin número, distrito de la Latina, barrio Imperial, zona tercera del Ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día 15 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en el local del mismo, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio por que salen a subasta; que la subasta podrá hacerse a calidad de ocer; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el acreedor podrá concurrir como postor sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, pudiendo también concurrir en las mismas condiciones D. Eloy Domínguez, y todos los demás postores deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ésta, quedando en poder del actuario, como parte del precio del remate, la cantidad que haya consignado el rematante y devolviéndose a

los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 11 de Noviembre de 1926.
El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—3626

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

D. Juan Covián Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de la demanda ejecutiva promovida en este Juzgado por el Procurador D. Manuel Olondris a nombre de D. Demaso la Varga y Noriega, contra D. Enrique Rolín, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por la suma de 120.000 pesetas la casa denominada Villa Teresa, o Santa Teresita en el barrio de Uña, de esta capital, propia del Sr. Rolín, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, situada en la planta baja del Palacio de Justicia, de esta capital, a las once horas de la mañana del día 11 de Diciembre próximo, previniéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de subasta; que los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, previniéndose que los títulos de propiedad de la expresada finca se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendante D. Pedro Buenechea, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Dado en San Sebastián a 11 de Diciembre de 1926.—P. S. M., Ldo. Pedro Buenechea.—El Juez, Juan Covián Frera.

X—3625

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MAGDALENA, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta capital, por ante mí, con esta fecha, en los autos ejecutivos que por el procedimiento sumario establecido en la ley Hipotecaria se siguen a instancia de D. Enrique González Navarro, contra D. José Monge Bernal, se sacan a subasta para su venta en el mejor postor, por segunda vez, y bajo el tipo del 75 por 100 del valor fijado a cada una en la escritura de préstamo, las fincas hipotecadas que a continuación se expresan:

Primera. Suerte de olivar, con 160 pies, al sitio de los Retamales, llamado el Inglés, término de Huévar, de cabida una hectárea, 58 áreas y 60 centiáreas; linda: por el Norte y Este, con estacada de los Sres. Sáenz; por Sur, con vinya de D. Antonio Pardo Aguilar, y Oeste, con vinya y estaca-

da de D. Miguel Vila. Valorada en 2.537 pesetas.

Segunda. Suerte de olivar, con 245 pies, a razón de 60 por aranzada, al sitio de los Retamales, llamada Padre Rojo, término de Huévar, de cabida dos hectáreas, 90 áreas; linda: por el Norte, con finca de D. Dionisio Ortiz; Sur, con otra de D. Francisco Pérez; Este, con más de D. José Vera, y Oeste, con otra del Sr. Marqués de la Motilla. Valorada en 5.930,60 pesetas.

Tercera. Suerte de olivar, con 132 pies, llamada Rincón, al sitio de los Retamales, de cabida una hectárea; linda: por Norte, con olivar de don Manuel Paúl; Sur y Este, con otros de D. Felipe Acuña, y Oeste, con tierras de D. José García Trigo. Valorada en 2.202,40 pesetas.

Cuarta. Suerte de olivar, con 85 pies, al sitio de los Retamales, término de Huévar, de cabida 75 áreas; linda: por Norte, Sur y Este, con olivares de D. José Monge Bernal, y por Oeste, con otros de D. Francisco Pérez. Valorada en 1.590,75 pesetas.

Quinta. Suerte de olivar, con 650 pies, al sitio de los Retamales, término de Huévar, de cabida seis hectáreas, 18 áreas y 15 centiáreas; linda: por Norte, con olivares de D. Manuel Paúl y D. Manuel Benítez; Sur, con otro de D. Modesto Rivera; Este, con más de D. José Monge Bernal, y Oeste, con suerte de D. Manuel Paúl. Valorada en 13.032,50 pesetas.

Sexta. Suerte de olivar, con 192 pies, al sitio de la Calera, término de Huévar, de cabida una hectárea y 50 áreas; linda: por Norte, con olivar de D. Manuel Paúl; por Sur, con otro de D. Elías Fernández; Este, con vinya de D. José Bejarano, y Oeste, con olivar de D. José Monge. Valorada en 2.944,40 pesetas.

Séptima. Suerte de olivar, con 80 pies, al sitio de los Retamales, término de Huévar, de cabida 45 áreas; linda: por Norte, con olivar de don Leopoldo Bilbao; por Sur y Este, con otros de D. José Monge, y por Oeste, con más de D. Francisco Pérez. Valorada en 1.531 pesetas.

Octava. Suerte de olivar, con 85 pies, al sitio de los Retamales, término de Huévar, de cabida 75 áreas; linda: por Norte, con olivar de don Alejandro Ruiz; por Sur, con otro de doña Dolores Vera; por Este, con el camino de Aznalcazar, y por Oeste, con olivar de D. Elías Fernández. Valorada en 1.590,75 pesetas.

Novena. Suerte de olivar, con 164 pies, llamada Cuadrada, al sitio de los Retamales, término de Huévar, de cabida aproximada dos y media aranzadas, equivalentes a una hectárea, 78 áreas y 37 centiáreas; linda: por Norte, Sur y Este, con finca de los herederos de D. José Maceda, y Oeste, con otra de D. José Monge. Valorada en 2.609,89 pesetas.

Décima. Suerte de olivar, con 225 pies, llamada Malahera, al sitio de los Retamales, término de Huévar, de cabida como de tres y media aranzadas, equivalentes, en aproximación, a una hectárea, 66 áreas y 42 centiáreas; linda: por Norte, con tierras

del cortijo de Villanueva, del señor Marqués de Castilleja; por Sur y Oeste, con otra de D. Eugenio Rames, y por Este, con estacada de D. José Vera. Valorada en 3.438,75 pesetas.

Undécima. Suerte de olivar, con 244 pies, llamada Cordillera, al sitio de los Retamales, término de Huévar, de cabida dos hectáreas, 37 áreas y 75 centiáreas; linda: por Norte, con olivar de los herederos de D. Juan Arenas; por Sur, con otros de don José Ortiz; por Este, con más de doña Felisa Pardo, y por Oeste, con estacada de D. José Maceda. Valorada en 5.360,80 pesetas.

Duodécima. Suerte de olivar, con 120 pies, a razón de 60 por aranzada, llamada Arroyo del Puercos, término de Huévar, de cabida como de dos aranzadas, equivalentes a 95 áreas y 10 centiáreas; linda: por Norte, con olivar de doña Ana Paz Pérez; por Sur, con otro de doña Felisa Pardo; por Este, con más de doña Beatriz Avilés, y por Oeste, con el de doña María Pérez Sánchez. Valorada en 2.184 pesetas.

Décima tercera. Suerte de olivar, con 420 pies, a razón de 60 por aranzada, llamada Saipicón, al sitio de los Retamales, término de Huévar, de cabida siete aranzadas, equivalentes a tres hectáreas, 12 áreas y 90 centiáreas; linda: por Norte, con el camino que conduce a Arroyo del Puercos; por Sur, con olivar conocido por el de la señora Conces; por Este, con otro de doña María Pérez, y por Oeste, con más de D. José Fernández Maceda. Valorada en 8.572,50 pesetas.

Décima cuarta. Suerte de olivar, con 99 pies, conocida por los Chopos, al sitio de los Retamales, término de Huévar, de cabida una aranzada y tres cuartillos, equivalentes a 83 áreas, 21 centiáreas; linda: por Norte, con estacada de D. Manuel Amigo; por Sur, con otra de los herederos de D. Nicolás de Hita; por Este, con más de los sucesores de D. Sebastián Ramos, y por Oeste, con tierras de la Hacienda de la Carraca. Valorada en 1.845 pesetas.

Décima quinta. Casa habitación que hoy es parte de un molino aceitero, con prensa y demás útiles necesarios para la elaboración de aceite, situada en Carrión de los Céspedes, calle llamada Huevas, número 17 de gobierno, sin que conste su área superficial ni pueda determinarse por no haberla medido; linda: por la derecha de su entrada, con casa de don Pedro Sánchez; por la izquierda, con la que se describirá después, que con ésta forma el indicado molino, y por la espalda, con tierras de D. Juan Fernández. Valorada en 8.105,59 pesetas.

Décima sexta. Casa habitación que en la actualidad, con la finca anterior, forma un molino aceitero, situada en la calle Huévar, de Carrión de los Céspedes, número 15 de gobierno, sin que conste su área superficial ni pueda determinarse por no haberla medido; linda: por la derecha de su entrada, con la anteriormente descrita; por la izquierda, con otra conocida por la de Robles, y por la es-

palda, con el corral de la casa anterior. Valorada en 8.105,50 pesetas.

Décima séptima. Suerte de olivar, con 87 pies, al sitio y nombre del Becerro y Suzano, término de Huévar, de cabida 71 áreas, 32 centiáreas; linda: por Norte, con olivar de D. Manuel de la Paz; por Sur, con otro de D. José Suzano; por Este, con más de don José Rivero Herrera; por Oeste, con otro de los herederos de D. Rafael Moreno. Valorada en 1.845 pesetas.

Décima octava. Suerte de tierra, al sitio Cañada de Don Gil, término de Carrión de los Céspedes, de cabida una hectárea, 51 áreas y 11 centiáreas; linda: por Norte, con tierras de D. José Monge; por Sur, con el camino de Huévar; por Este, con padrón de disfrute, y por Oeste, con olivar de doña Consolación Romero Monge. Valorada en 2.243,75 pesetas.

Décima novena. Suerte de tierra, al sitio de la Pitera, término de Carrión de los Céspedes, de cabida 38 áreas y 59 centiáreas; linda: por Norte, con el camino de Huévar; por Sur, con la vía férrea de Sevilla a Huelva; por Este, con tierra de D. José Vera, y por Oeste, con otra de D. José Monge y Bernal. Valorada en 1.496,25 pesetas.

Vigésima. Suerte de tierra, al sitio de la Cañada, término de Carrión de los Céspedes, de cabida una hectárea, cuatro áreas, seis centiáreas; linda: por Norte, con tierras de don Francisco Galeano Bernal; por Sur, con otra de D. Antonio Rivera Galeano; por Este, con más de D. José Monge Bernal, y por Oeste, con la de doña Emilia Tirado López. Valorada en 1.496,25 pesetas.

Vigésima primera. Suerte de viña, con 1.400 cepas, al sitio del Chaparral, término de Carrión de los Céspedes, de cabida 45 áreas, tres centiáreas; linda: por Norte y Este, con callejón disfrutadero; por Sur, con tierras de los herederos de D. Francisco Vera Sánchez, y por Oeste, con padrón disfrutadero. Valorada en pesetas 2.243,75.

Vigésima segunda. Suerte de tierra, antes olivar, al sitio de los Arenales, término de Carrión de los Céspedes, de cabida como de tres y media aranzadas, sin sujeción a medida, equivalentes a una hectárea, 66 áreas, 42 centiáreas; linda: por Norte, con el camino de Huévar; por Sur, con la vía férrea de Sevilla a Huelva; por Este, con tierra de D. José Monge Sánchez; por Oeste, con olivar de doña María Pérez. Valorada en pesetas 1.496,25.

Vigésima tercera. Suerte de tierra, al sitio de la Pitera, término de Carrión de los Céspedes, de cabida 59 áreas, 44 centiáreas; linda: por Norte y Sur, con callejón de disfrute; por Este, con tierra de D. Nicasio Monge, y por Oeste, con el camino de Carrión a Huévar. Valorada en 348,75 pesetas.

Vigésima cuarta. Suerte de tierra, al sitio de la Pitera, término de Carrión de los Céspedes, de cabida 74 áreas, 30 centiáreas; linda: por Norte y Oeste, con olivar de D. Nicasio Monge; por Sur, con la vía férrea de

Sevilla a Huelva, y por Este, con el camino de Huévar y tierra de D. Manuel Bernal. Valorada en 348,75 pesetas.

Vigésima quinta. Suerte de olivar, con 583 pies, al sitio de los Retamales, término de Huévar, de cabida como de siete fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas, 50 áreas y 77 centiáreas; linda: por Norte, con olivar de doña Dolores Fernández; por Sur, con más de D. Manuel Paul; por Este, con olivar de doña Francisca Fernández, y por Oeste, con más de D. Manuel Derve. Valorada en 10.170 pesetas.

Vigésima sexta. Suerte de olivar, con 340 olivos, a razón de 60 por aranzada, y no 234, como por error se dice en el título, llamada la de Arriba, al sitio de los Retamales, término de Huévar, de cabida, según el número de pies, seis aranzadas, sin sujeción a medida, equivalentes a dos hectáreas, 85 áreas y 30 centiáreas; linda: por Norte, con olivar de los herederos de D. Antonio Moreno Avilés; por Sur, con otro de los herederos de D. Diego Arenas; por Este, con más de doña Isabel Gómez, y por Oeste, con otro de D. Rosendo Vera. Valorada en 6.627,50 pesetas.

Vigésima séptima. Suerte de tierra calma, con olivar en una cuarta parte, llamada la Calera, al sitio de los Retamales, término de Huévar, de cabida como de una fanega, equivalente, en aproximación, a 59 áreas, 45 centiáreas; linda: por Norte, con olivar de D. Antonio Pazo Hernández; por Sur, con tierra de D. José Burzón Ruiz; por Este, con olivar de D. José Monge, y por Oeste, con el camino de Carrión de Aznalcázar. Valorada en 1.795 pesetas.

Vigésima octava. Suerte de tierra, al sitio de la Cañada de Tío Pulga y Pie Alto, término de Huévar, de cabida aproximada una hectárea, 50 áreas; linda: por Norte, con olivar de D. José Monge, y por Sur y Oeste, con la finca de que se segregó de doña Camila Daza, y por Este, con camino de Carrión a Aznalcázar. Valorada en 3.538,75 pesetas.

Vigésima novena. Suerte de viña, con 12.000 cepas y 200 estacas, llamada Valaque, al sitio de los Cherradores, conocida también por la Cañada, término de Carrión de los Céspedes, su cabida no consta en el título, pero de medida practicada en ella resulta tener 13 aranzadas, equivalentes a seis hectáreas, 18 áreas, 15 centiáreas; linda: por Norte, con olivar de D. Francisco Gamonero; por Sur y Oeste, con el camino de Huévar, y por Este, con estacada de don Francisco Pérez. Valorada en 7.225 pesetas.

Trigésima. Suerte de olivar, con 120 pies, a razón de 60 por aranzada, llamada Pie Alto, término de Huévar, de cabida como de dos aranzadas, equivalentes a 95 áreas, 88 centiáreas; linda: por Norte, con estacada de doña Purificación Segura, y por el Sur, Este y Oeste, con olivar de los herederos de D. José Sáez Heredia. Valorada en 2.417,50 pesetas.

Trigésima primera. Suerte de tierra Cañada de Tío Pulga o Pie Alto, término de Huévar, de cabida siete aranzadas y tres cuartas, equivalentes a tres hectáreas, 46 áreas, 50 centiáreas; linda: por Norte, con olivar de los herederos de D. Juan Sánchez Bernal y otros vecinos de Huévar; por Sur, con tierras de D. Manuel Burzón Ruiz; por Este, con el camino de Carrión a Aznalcázar y finca de D. Antonio Daza Monge, y por Oeste, con otra de D. José Ortiz Vera. Valorada en 7.225 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado, situado en la calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), el día 17 de Diciembre próximo, a las once, bajo las condiciones siguientes: No se admitirán posturas algunas que sean inferiores al tipo de subasta. Para tomar parte en ella habrá que consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo referido, de la que están exceptuados el acreedor y acreedores a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste se extiende el presente en Sevilla a 9 de Noviembre de 1926.—El Secretario, L. Antonio Téllez. X—3616

JUZGADO MUNICIPAL DE CABRA

En virtud de demanda de juicio verbal civil que ha formulado ante este Juzgado municipal de Cabra (Córdoba), María de la Sierra Castro Lama, contra los herederos desconocidos de D. Leonardo y D. Juan López Córdón y contra las personas ignoradas que puedan tener derecho sobre dos terceras partes de una suerte de tierra y otra finca, que en dicha demanda se describen, situadas al partido Senda de Enmedio o Camino de Góngora, de este término, cuya inscripción de dominio pretende el actor, citándose por el presente a dichas personas ignoradas, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Juan Ulloa, sin número, el día 30 de Noviembre próximo y hora de las diez y seis, en que tendrá lugar la celebración del juicio verbal acordado, apercibidas que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cabra a 29 de Octubre de 1926.—El Juez municipal, José Pérez.—El Secretario, Jesús de la Concha.

X—3617

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 642 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.451

LOPEZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de Salvador y de Rosa, natural de Conto, provincia de Lugo, de veintiocho años de edad, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte, número 102, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de los Docks, ante el Juez instructor don Juan de Lara Laborda, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 13 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Juan de Lara. JG—6922

11.452

Los individuos que en la noche del día 23 de Marzo de 1926 tripulaban una embarcación, desde la cual se arrojaron al mar cuarenta bultos de tabaco de contrabando, en aguas de Porto-Colom, de la provincia marítima de Mallorca, así como los dueños de la referida embarcación y del tabaco, comparecerán en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia, Comandante de Infantería de Marina, D. Carlos Coll Blanco; caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.—Palma, 13 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Carlos Coll. JM—6669

11.453

LLORENS ALBALAT, José; hijo de José y de Tomasa, natural de Puebla Tornesa, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Puebla Tornesa; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Coman-

dante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 18 de Octubre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado. JG—6908

11.454

MARTINEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Madrid, hijo de Eugenio y de Tomasa, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista; procesado por el delito de polizoneaje, cometido a bordo del vapor "Reina Victoria Eugenia", desde este puerto al de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6911

11.455

MARTORELL COLL, don Lorenzo; segundo Contramaestro, hijo de Gabriel y de María, natural de Andraitx, provincia de Baleares; domiciliado últimamente en Cartagena, de estado soltero, profesión segundo Contramaestre, de treinta y un años de edad; ausente; procesado por el delito de hurto; en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Mojica López, residente en el Arsenal del Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Pons Juan. V.º B.º, el Juez instructor, Francisco Mojica. JM—6906

11.456

MULET JULVE, Daniel; hijo de Miguel y de María, natural de Cabanes, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Cabanes; encartado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 10 de Octubre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado. JG—6660

11.457

NEIRO PAIS, Cipriano; hijo de José y de Cipriana, natural de Boo, Ayuntamiento de Noya, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, su estado, profesión y estatura se desconocen; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle del Perú, número 660; sus señas se ignoran; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Pérez Hernández, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 11 de Octubre 1926. El Teniente Juez instructor, Pedro Pérez Hernández. JG—6674

11.458

OTERO GONZALEZ, Juan; natural de San Juan de Puerto Rico, hijo de José y de Sraffina, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por el delito de polizoneaje, cometido a bordo del vapor "Reina María Cristina" desde el puerto de San Juan de Puerto Rico al de esta capital; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6912

11.459

PALERO VILLAR, Casimiro; hijo de Juan y de Juana, natural de Durango, provincia de Vizcaya, de veintisiete años de edad, de estado soltero, profesión ignorada, de señas personales y particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado prófugo.—Bilbao, 18 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo. JG—6659

11.460

PAU ARIAS, Nicolás José Ventura Ramón; hijo de Eduardo y de Basillisa, natural de Muros, soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Muros, y Primitivo Bartolomé Fernández Caamaño, hijo de Bartolomé y de Dolores, natural y vecino de

Continúa en la página 209.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Septiembre último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Alberto González de la Peña.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Se- villa	10.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Se- villa	11.000	A/s., artículo 1.º, letras A-a).
Luis Gasca Miguel.....	Idem id. en Teruel.....	8.000	Interventor de Hacienda en Ciudad Real.	10.000	A/c., artículo 1.º, letras B-a).
Moderato de Pablos Pérez.....	Tribunal Económicoadministrativo Cen- tral	8.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8.000	Traslado a su instancia.
Joaquín Echagüe Sanmenat.....	Caja general de Depósitos.....	4.000	Idem id. id.....	8.000	Idem.
José Manuel Aparici y Ximénez.....	Administrador de Rentas en Castellón...	8.000	Administrador de Rentas en Cádiz.....	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Antonio Méndez y Menéndez.....	Idem id. en Cádiz.....	8.000	Delegación de Hacienda de Barcelona...	8.000	Idem.
Burique Jiménez Picó.....	Tribunal Económicoadministrativo Cen- tral	8.000	Caja general de Depósitos.....	8.000	Idem.
Manuel Mendoza Reynalte.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	8.000	Delegación de Hacienda de Toledo.....	8.000	Traslado a su instancia.
Juan José Bonifaz Rico.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	8.000	Dirección general del Timbre, etc.....	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Raimón Marco Planells.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	7.000	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	7.000	Idem.
Miguel Sánchez Ducaso.....	Adscrito a la Delegación de Hacienda de Cádiz.....	7.000	Planta.—Delegación de Hacienda de Cá- diz	7.000	Idem.
Enrique García Díaz.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	7.000	Ordenación de Pagos de Gobernación...	7.000	Idem.
Crispín José Santos García.....	Administrador de Rentas en Ciudad Real.	8.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	8.000	Idem.
Francisco Bernabé Cernuda.....	Electo. — Delegación de Hacienda de Oviedo	6.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Se- govia	6.000	Traslado a su instancia.
Eduardo García de Aellu y Vildósola.	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5.000	Tribunal Económicoadministrativo Cen- tral	5.000	Idem.
Juan Soler Pascual.....	Idem id. de Barcelona.....	5.000	Delegación de Hacienda de Gerona.....	6.000	Real orden de 13 de Julio de 1926.
Emilio Ortíz Escribano.....	Idem id. de Valencia.....	4.000	Idem id. de Ciudad Real.....	4.000	Traslado a su instancia.
Ernesto Lloréns Monfort.....	Administrador de Rentas en La Coruña.	4.000 y 3.000	Idem especial id. de Vizcaya.....	4.000 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Julián Gracali Sorio.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	4.000	Delegación de Hacienda de León.....	4.000	Traslado a su instancia.
Segundo Casas Jiménez (adscrito)...	Idem id. de Gerona.....	4.000	Idem id. de Gerona.....	4.000	Transitoria cuarta, Real de- creto de 31 Marzo 1925.
Angel González Vázquez.....	Idem id. id.....	4.000	Excedencia	»	Artículo 41.
Luis Faura Ramón.....	Idem id. de Guadalajara.....	4.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Guadalajara	4.000	Traslado a su instancia.
Alberto Pérez Cosso y Sisón.....	Adscrito id. id. de Cádiz.....	4.000	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	4.000	Idem.

Anexo único. — Página 202 14 Noviembre 1926 Gaceta de Madrid - Núm. 318

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo Pesetas	OBSERVACIONES
D. Ricardo Pérez Vaquero.....	Adscrito.—Delegación de Hacienda de Vizcaya	4.000	Delegación de Hacienda de Las Palmas..	4.000	Transitoria cuarta, Real decreto de 31 Marzo 1926.
José Alonso Castrillo Bayón.....	Dirección general de Tesorería.....	4.000	Idem id. de Barcelona.....	4.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Pedro Unanna Fernández.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	4.000	Idem id. de Lérida.....	4.000	Idem.
Cástor Cornide Quiroga.....	Idem id. de Castellón.....	4.000	Idem id. de Badajoz.....	4.000	Idem.
Celso Lucio de la Arena.....	Idem id. id.....	4.000	Idem id. de Ciudad Real.....	4.000	Idem.
Retnaldo Ernesto Vázquez.....	Dirección general de Tesorería.....	3.000	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	3.000	Idem.
Rafael Monís Morales.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	3.000	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	3.000	Idem.
Rafael Echovarria de Lara.....	Idem id. de Barcelona.....	3.000	Idem id. de Oviedo.....	3.000	Traslado a su instancia.
Isaac Bayón Gómez.....	Idem id. de Pontevedra.....	3.000	Idem id. de León.....	3.000	Idem.
Ricardo Rodríguez Caula Meleiro.....	Idem id. de León.....	3.000	Idem id. de Palencia.....	3.000	Idem.
Arcadio Díaz Suárez.....	Idem id. de Oviedo.....	3.000	Idem id. de Zamora.....	3.000	Idem.
Mariano Rodríguez Baob.....	Dirección general del Timbre.....	3.000	Jubilación	»	Artículo 91.
Antonio Fontes Blanco.....	Administración de Rentas de Alicante.	2.500, 500 v 3.000	Excedencia	»	Artículo 41.
D.ª Rosalía Grifol Gelabert.....	Idem id. de Lérida.....	2.500 y 3.000	Administración de Rentas de Alicante.	2.500 y 3.000	Traslado a su instancia.
D. Luis Prados Secades.....	Electo.—Idem id. de Oviedo.....	2.500 y 3.000	Idem id. de La Coruña.....	2.500 y 3.000	Idem.
José de María Vallejo.....	Idem.—Idem id. de León.....	2.500 y 3.000	Idem id. de Navarra.....	2.500 y 3.000	Idem.
D.ª Mercedes Sánchez Garrido.....	Idem.—Idem id. de Navarra.....	2.500 y 3.000	Idem id. de León.....	2.500 y 3.000	Idem.
Enriqueta López Tienda.....	Idem.—Idem id. de Vizcaya.....	2.500 y 3.000	Idem id. de Barcelona.....	2.500 y 3.000	Idem.
D. José María Lorenzo Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	2.500 y 500	Idem id. de Murcia.....	2.500 y 500	Real orden 18 Agosto 1926.
Carlos Rufini Nieto.....	Electo.—Administración de Rentas de Barcelona	2.500 y 3.00	Idem id. de Oviedo.....	2.500 y 3.000	Traslado a su instancia.
Francisco del Pino Aguado.....	Excedente militar.....	»	Idem id. de Murcia.....	2.500	Idem.
Eugenio Pérez y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Idem id. de Cuenca.....	2.500	Idem.
D.ª María de los Angeles Vallejo.....	Idem id. de Cuenca.....	2.500	Excedencia	»	Artículo 41.
D. Juan Peed Rodríguez.....	Idem id. de Cádiz.....	2.500	Excedencia	»	Idem.
D.ª Carmen Romero Junquera.....	Idem id. de Tarragona.....	2.500	Delegación de Hacienda de Zamora.....	2.500	Traslado a su instancia.
D. Gonzalo R. Eulogio Díez.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Idem id. de Alicante.....	2.500	Idem.
D.ª Iluminada Vázquez Gasa.....	Idem id. de Oviedo.....	2.500	Idem id. de Avila.....	2.500	Idem.
Josefa María Galán Rodríguez.....	Idem id. de Teruel.....	2.500	Idem id. id.....	2.500	Idem.
Carmen Estrella López.....	Idem id. id.....	2.500	Idem id. id.....	2.500	Idem.
Aurora Vicente Vicente.....	Idem id. de Tarragona.....	2.500	Idem id. de Barcelona.....	2.500	Idem.
D. Jesús Domínguez Guardado.....	Idem id. de Gerona.....	2.500	Idem id. de Cáceres.....	2.500	Idem.
D.ª María del Carmen Colombo.....	Idem id. de Sevilla.....	2.500	Idem id. de Cádiz.....	2.500	Idem.
Clotilde de Alcalá Gómez.....	Idem id. id.....	2.500	Idem id. de Córdoba.....	2.500	Idem.
D. Ceferino Cerrillo Triviño.....	Idem id. de Oviedo.....	2.500	Idem id. de Cuenca.....	2.500	Idem.
D.ª Manuela Buena Garza.....	Idem id. de Sevilla.....	2.500	Idem id. de Guadalajara.....	2.500	Idem.
Julia Gil Gómez.....	Idem id. id.....	2.500	Idem id. id.....	2.500	Idem.
Isidora Patiño López.....	Idem id. de Barcelona.....	2.500	Idem id. id.....	2.500	Idem.
D. Vicente Martín Sánchez.....	Idem id. de Castellón.....	2.500	Idem id. id.....	2.500	Idem.
D.ª Angela Duarte Bellogra.....	Idem id. de Tarragona.....	2.500	Idem id. id.....	2.500	Idem.
D. Prudencio Pérez Benavente.....	Idem id. de Zamora.....	2.500	Idem id. de Guipúzcoa.....	2.500	Idem.
Ricarda Conesa Jiménez.....	Idem id. de Teruel.....	2.500	Idem id. de Murcia.....	2.500	Idem.
D.ª Josefina Grifol Gelabert.....	Idem id. de Albacete.....	2.500	Idem id. id.....	2.500	Idem.
D. Luis Hernández Irurzun.....	Idem id. de Teruel.....	2.500	Idem id. de Navarra.....	2.500	Idem.
Celedonio Arrieta Ramiro.....	Idem id. de Ciudad Real.....	2.500	Idem id. de Santander.....	2.500	Idem.
D.ª Amalia de Granja Gómez.....	Idem id. de Logro.....	2.500	Idem id. de Pontevedra.....	2.500	Idem.
Luz Le Boucher Villén.....	Idem id. de Sevilla.....	2.500	Idem id. de Valencia.....	2.500	Idem.
Josefa Martínez Guavía.....	Idem id. de Huesca.....	2.500	Idem id. de Zaragoza.....	2.500	Idem.
María Asunción Marín Martínez.....	Idem id. de Ciudad Real.....	2.500	Excedencia	»	Artículo 41.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Manuel Gutiérrez López.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.	2.500	Excedencia	2.500	Artículo 41.
D. Tronido Martín Alonso.....	Idem Id. de Gerona.....	2.500	Delegación de Hacienda de Salamanca.	2.500	Traslado a su instancia.
Josefa Martínez Guarás.....	Electo.—Idem Id. de Zaragoza.....	2.500	Idem Id. de Huesca.....	2.500	Idem.
Luisa Barredo Virgala.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	2.500	Idem Id. de Albacete.....	2.500	Idem.
D. Ricardo Verdejo Arigo.....	Idem Id. de Castellón.....	2.500	Idem Id. de Almería.....	2.500	Traslado por conveniencia del servicio.
D. Edesla Vallejo Garcia.....	Idem Id. de Logroño.....	2.500	Idem Id. de Zaragoza.....	2.500	Traslado a su instancia.
D. Isidro Infante Ojarta.....	Idem Id. de Salamanca.....	2.500	Idem Id. de Logroño.....	2.500	Idem.
Carlos Arantecy Martínez.....	Idem Id. de Soria.....	2.500	Idem Id. Id.....	2.500	Idem.

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—El Oficial Mayor, Antonio Cerrillo de Albornoz.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD. — SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Obligaciones marroquíes	Deuda Ferroviaria	Cédulas del Banco del Crédito Local	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 1920 Al contado	5 por 100 Emisión 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	621.600	»	»	82.500	»	»	90.500	47.500	1.198.000	24.000	12.500	31.500	66.000	»	»	»	2.175.800
2	161.500	»	»	5.000	»	»	66.000	38.000	896.500	400	5.000	4.500	17.500	12.500	145.000	»	1.850.900
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	581.300	»	»	81.500	»	14.500	100.000	25.000	806.000	82.900	2.000	160.500	194.500	20.000	122.000	2.000	2.092.200
5	694.700	»	»	46.400	»	1.000	26.000	37.500	2.043.000	60.400	41.000	55.000	50.000	8.500	16.000	»	3.078.500
6	636.700	»	»	63.000	»	13.500	18.000	79.500	699.500	64.000	75.500	47.000	2.000	27.500	296.500	»	2.042.700
7	712.500	»	»	130.800	»	1.800	168.500	122.000	484.000	36.400	12.000	76.500	12.000	17.500	14.500	6.000	1.744.200
8	488.000	»	»	99.500	»	1.500	163.000	30.000	1.267.000	62.500	39.500	37.500	88.000	27.000	125.000	22.500	2.468.000
9	113.500	»	»	88.000	»	»	52.500	39.500	827.000	1.000	32.500	35.000	12.500	»	7.000	»	688.500
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	970.000	»	»	417.100	»	37.000	211.500	13.000	3.603.000	50.500	13.500	80.000	26.000	2.000	225.000	23.500	5.677.100
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	698.800	»	»	79.100	»	7.500	269.000	170.000	987.000	98.500	85.000	93.000	18.500	5.000	37.000	9.000	2.657.400
14	1.301.400	»	»	35.500	»	500	36.000	192.000	891.000	90.000	16.000	78.500	31.000	23.000	58.500	»	2.753.400
15	697.900	»	»	42.000	»	»	241.000	99.000	788.500	78.300	17.000	383.500	39.000	»	88.500	»	2.474.700
16	187.300	»	»	38.000	»	»	90.000	62.000	482.000	97.000	»	23.500	5.000	»	»	2.500	987.300
17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	522.200	»	»	65.200	»	1.500	217.000	106.000	868.500	66.500	12.200	120.000	130.500	7.000	348.000	»	2.459.600
19	475.800	»	»	62.000	»	»	9.500	47.500	847.500	146.500	6.500	75.500	25.000	10.000	110.000	»	1.614.800
20	882.300	»	»	17.000	»	2.500	244.500	18.500	1.777.500	96.500	9.500	209.000	23.500	7.000	144.000	50.000	3.480.800
21	520.200	»	»	67.100	»	7.500	76.500	46.000	216.000	59.800	36.500	52.000	16.000	6.000	5.000	12.500	1.120.600
22	577.200	»	»	70.000	»	64.500	59.000	55.500	642.500	41.000	2.500	60.000	15.000	»	167.000	2.500	1.756.700
23	170.500	»	»	23.800	»	»	9.500	27.000	77.000	3.000	25.000	»	61.000	17.500	11.000	2.500	427.800
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	514.900	»	»	81.000	»	10.000	122.500	660.000	600.000	82.000	19.500	33.000	143.500	24.000	263.000	6.500	2.538.900
26	313.500	»	»	78.000	»	»	61.000	90.500	303.500	74.500	2.000	36.500	117.500	2.000	129.000	12.000	1.220.000
27	647.100	»	»	24.000	»	42.500	7.000	87.000	659.000	53.500	12.300	20.000	12.500	24.500	61.500	2.500	1.666.900
28	815.000	»	»	47.000	»	68.000	131.000	50.500	835.000	56.500	1.500	12.500	32.500	500	48.500	13.000	2.089.500
29	186.000	»	»	59.500	»	8.000	98.500	87.500	333.000	10.500	10.500	24.500	30.000	»	43.000	161.500	1.002.500
30	77.700	»	»	48.000	»	2.000	22.000	45.000	21.000	12.000	4.000	16.500	12.500	7.500	21.000	7.000	296.200
31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	13.437.600	»	»	1.780.000	»	283.500	2.589.000	3.224.000	21.391.000	1.413.500	493.700	1.780.500	1.180.500	250.000	2.388.000	333.500	49.744.800

Madrid, 8 de Noviembre de 1926. — El Director general, Arturo Forcat.

Gaceta de Madrid.-Núm. 318 14 Noviembre 1926 Anexo único. — Página 205

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD - SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Deuda ferroviaria	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	6 por 100 1920 Al contado	5 por 100 1917						
1	316.100		70.000		8.500	184.500	80.000	472.500	247.500			10.000	1.278.000
2	122.900		72.000			30.500	6.500	257.000	116.500			3.500	608.000
3													
4	221.000		225.000			65.500	10.000	347.500	124.500				993.500
5	238.100	100.000	168.200			106.500	88.000	1.043.000	241.600			480.000	2.300.600
6	247.100	100.000	163.500		20.000	60.500	108.500	622.000	313.000			241.500	1.766.100
7	418.500		151.000			94.500	182.500	1.209.500	327.000			73.000	2.494.000
8	99.500		258.000			415.500	148.500	348.100	380.000			44.500	1.039.000
9	182.800		94.200			687.500	661.000	478.000	297.500			75.000	2.281.000
10													
11	386.200		498.500		12.000	154.000	37.500	163.500	128.500			85.000	1.365.200
12													
13	298.000		164.000			245.000	124.500	488.500	537.000			82.500	1.949.500
14	284.000		191.400		300	123.500	38.000	739.500	385.000			144.500	1.906.400
15	432.000		101.400			108.500	81.000	481.000	233.500			80.500	1.467.900
16	170.100		72.100		4.800	87.000	85.500	377.500	135.000			10.000	962.700
17													
18	260.200		215.000		500	129.500	19.500	385.800	253.500				1.211.700
19	97.000		522.500			74.000	18.500	252.500	350.000			47.000	1.371.500
20	147.200		167.000			52.500	180.000	1.443.500	222.000			19.000	2.187.200
21	203.800	100.000	189.700		15.000	43.000	19.500	426.700	236.500			20.000	1.233.500
22	1.037.700		217.700			67.000	67.500	1.204.000	171.000			85.500	2.396.400
23	207.700		54.400			55.000	20.000	147.000	184.500			37.000	704.500
24													
25	169.900		89.900			95.900	74.000	473.500	187.000			28.500	1.193.700
26	242.700		89.200		500	64.500	15.500	394.500	225.000			88.100	1.140.000
27	531.000		31.100			15.500	37.000	264.000	262.500			7.000	1.148.100
28	410.200		69.300		73.000	52.000	8.000	917.000	271.500			13.000	1.813.000
29	253.000	300.000	81.100			186.000	57.500	954.000	229.500			40.000	2.653.100
30	903.000	350.000	298.000			15.500	2.500	923.000	186.500				2.778.500
31													
	7.806.800	1.550.000	4.347.200			134.000	3.078.400	1.837.000	14.725.000			1.645.100	41.330.000

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD : SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Capital de Isabel II	Deuda ferroviaria	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 1920 Al contado	5 por 100 Emisión 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100			
1	»	»	»	»	»	»	»	1.283.000	30.000	»	»	»	»	»	1.313.000
2	5.000	»	»	»	»	»	»	478.000	»	»	»	»	»	»	483.000
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	16.000	»	»	»	»	»	»	0.500	38.000	»	»	»	»	»	70.500
5	»	»	»	»	»	»	2.000	175.500	10.500	»	»	»	»	»	188.000
6	50.000	»	»	»	»	»	»	127.000	25.000	»	»	»	»	»	270.500
7	5.000	»	»	»	»	»	»	»	42.600	»	»	»	»	»	»
8	20.500	»	24.000	»	»	»	»	20.000	23.000	»	»	»	»	60.000	117.500
9	62.000	»	61.400	»	»	»	»	20.000	7.000	»	»	»	»	»	98.500
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	188.900
11	20.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	»	»	»	»	»	15.000	35.500	»	»	»	»	»	84.000
13	8.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	58.100	»	24.000	»	»	»	»	1.853.000	20.500	»	»	»	»	»	1.907.500
15	8.200	»	11.000	»	»	»	»	»	5.500	»	»	»	»	1.600	85.600
16	»	»	»	»	»	»	»	18.000	60.000	»	»	»	»	»	87.200
17	»	»	»	»	»	»	»	258.500	10.000	»	»	»	»	7.500	290.000
18	5.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	38.000	»	»	»	»	»	»	515.000	14.000	»	»	»	»	23.000	629.500
20	31.700	»	»	»	»	»	»	91.000	16.000	»	»	»	»	5.000	175.000
21	22.000	»	»	»	»	»	»	103.000	10.000	»	»	»	»	»	144.700
22	12.500	»	»	»	»	»	»	7.500	8.500	»	»	»	»	»	42.000
23	3.000	»	»	»	»	»	»	5.000	230.000	»	»	»	»	1.500	275.500
24	»	»	»	»	»	»	»	98.000	121.000	»	»	»	»	»	221.500
25	»	»	»	»	»	»	»	»	2.500	»	»	»	»	»	»
26	15.000	»	»	»	»	»	»	41.000	240.000	»	»	»	»	»	281.000
27	121.200	»	»	»	»	»	»	100.000	12.500	»	»	»	»	»	152.600
28	25.000	»	»	»	»	»	»	105.000	16.000	»	»	»	»	»	242.200
29	15.000	»	»	»	»	»	»	»	2.500	»	»	»	»	»	51.500
30	81.000	»	»	»	»	»	»	92.000	»	»	»	»	»	10.000	96.000
31	»	»	»	»	»	»	»	80.000	6.000	»	»	»	»	»	134.000
	631.200	»	120.400	»	»	»	»	5.884.000	415.500	»	»	»	»	93.000	7.603.600

MINISTERIO DE HACIENDA**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 18 de Marzo de 1925.

Número de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia
1.884	»	Madrid.....	Antonio Olivares Olivares.....	Cuba.
1.991	»	Idem.....	Luciano Pérez Morales.....	Idem.
1.993	»	Idem.....	Tomás Pereda Valle.....	Idem.
2.023	»	Idem.....	Norberto Hernández Díaz.....	Idem.
2.033	»	Idem.....	José Gutiérrez Incógnito.....	Idem.
2.043	»	Idem.....	Casimiro Morales Castellón.....	Idem.
2.072	»	Idem.....	Antonio González Gómez.....	Idem.
2.075	»	Idem.....	Emilio Borrajo Dopazo.....	Idem.
2.076	»	Idem.....	Manuel Gálvez Hernández.....	Idem.
2.077	»	Idem.....	Miguel Santana Najarro.....	Idem.
2.078	»	Idem.....	Pedro Sarosa López.....	Idem.

Madrid, 12 de Noviembre de 1926.—El Director general, Carlos Caramaño.

Muros, de veintiocho años, casado; presuntos desertores del vapor español "Mar Báltico"; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Muros, D. José Pereiro Montero, con objeto de prestar declaración en causa por dicho delito.—Muros, 23 de Octubre de 1926.—José Pereiro.

JM-6925

11.464

PANA GARCIA, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Palmeira, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: frente, nariz, boca y labios regulares; pelo y cejas rubios, ojos regulares, color azul, barbilla puntiaguda, estatura alta, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por deserción del vapor mercante español "Igotz-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Riveira, D. Amador Bravo Míguez, Teniente de Navío graduado; bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado será declarado rebelde.—Riveira, 15 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM-6970

11.462

PESTAYO LESTON, Pedro; hijo de Amado y Amalia, natural de Serres, de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Valdejeria; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Muros, con objeto de prestar declaración en causa que se le sigue por el delito de deserción de buque mercante. Muros, 20 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, José Pereiro.

JM-6724

11.463

PILLADO MUNIZ, Gumersindo; hijo de Pedro y Leonarda, natural de Artes, de estado casado, profesión palero, de treinta y un años de edad, cuyas señas son: frente espaciosa, pelo y cejas castaño claro, ojos grandes color castaño claro, nariz, boca y labios regulares, barbilla redondeada, estatura regular, y tiene un lunar en la frente; domiciliado últimamente en Olveira, Ayuntamiento de Riveira; procesado por deserción del vapor mercante "Mar Caribe"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Riveira, Contramaestre mayor, Teniente de Navío graduado, D. Amador Bravo Míguez; bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado será declarado rebelde.—Riveira, 13 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM-6671

11.464

POSADA LOPEZ, Gumersindo; natural de Santander; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fraternidad, 40, principal, primera compare-

cerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 367 de 1925, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela; bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 13 de Octubre de 1926.—Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Juan A. Guerrero.

JM-6654

11.465

REBULL JUANA, Juan; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Almelia del Mar, provincia de Tarragona, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión pintor, siendo sus señas personales: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, particulares que lo caracterizan, un tatuaje en ambos brazos, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en el Depósito de este Arsenal; procesado por el delito de resistencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina (E. R. A. R.), D. Rafael Romero Torres, en la Ayudantía de Puertas del Dique; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de El Ferrol, 9 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Rafael Romero.

JM-6661

11.466

RODRIGUEZ, Inocencio; legionario de la 24 compañía, sexta bandera del Tercio (no constan más señas personales en el proceso); comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez permanente D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con domicilio en la calle Medina Sidonia, número 1 (Melilla), para responder a los cargos que se le hacen en causa instruida contra el mismo por delito de insulto de palabra y obra a superior, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Octubre de 1926.—Manuel Ramírez.

JG-6926

11.467

RODRIGUEZ MARTINEZ, Salvador; hijo de Ginés y de Alfonsa, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado casado, profesión marinero, de treinta y siete años, que en el año 1925 se ausentó de Isla Cristina (Huelva), habiendo indicios de que se ocupaba en los trabajos de almadrasas en las de las costas de Africa, en las aguas de Tánger, teniendo, al parecer, también familia en Cartagena, de la que se ignora su domicilio; domiciliado últimamente en Punta Caimán (Isla Cristina); actualmente cumpliendo condena condicional; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Tarifa, o, en todo caso, ante la Autoridad de Ma-

rina más próxima al lugar en que se encuentre, al objeto de comunicarle la resolución recaída en la causa de donde procede la condena que cumple.—Tarifa, 14 de Octubre de 1926. Mariano Lobo.

JM-6875

11.468

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Marce-lino; hijo de Bernardino y de Elvira, natural de Torneiros, Ayuntamiento de Porriño, provincia de Pontevedra, distrito militar de la octava región; nació en 17 de Junio de 1903; domiciliado últimamente en Porriño, y a quien se persigue por la falta grave de deserción, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Teniente Ayudante del 13 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Logroño, D. Miguel Muñoz Ormad, bajo apercibimiento, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 17 de Octubre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Miguel Núñez.

JG-6920

11.469

ROMAY GRANO, Juan Ramón; hijo de Miguel y Estrella, natural de Corrubedo, de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años de edad, cuyas señas son: frente, nariz, boca y labios regulares; pelo y cejas castaños, ojos regulares, color castaño, barbilla puntiaguda, estatura alta y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Corrubedo; procesado por deserción del vapor mercante "Cabo Creux"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Riveira D. Amador Bravo Míguez, Contramaestre Mayor, Teniente de navío graduado; bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Riveira, 19 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM-6929

11.470

SANCHEZ BRAZA, Luis; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, frente, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos castaños, domiciliado últimamente en el vapor "Balmes"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 26 de 1926, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM-6899

11.471

SANZ CARRERA, José Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Ba-

Matruga, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: oficio labrador, soltero, pelo negro, nariz regular, barba poblada, color sano, frente ancha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el Batallón Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Jaca, 16 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, José Gómez.

JG—6918

11.472

SAYAR RUIZ, Juan; hijo de José y Ventura, natural de Corrubedo, de estado casado, profesión marinero, de treinta años de edad, cuyas señas personales son: frente espaciosa, pelo y cejas negras, ojos grandes, color castaño, nariz, boca y labios regulares, barbilla redondeada, estatura regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Corrubedo; procesado por deserción del vapor mercante "Cabo Creux"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Marina de Riveira, D. Amador Bravo Miguez, Contramaestre mayor, graduado de Teniente de Navío; bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado será declarado rebelde.—Riveira, 19 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—6930

11.473

SOTELO CARIDE, Gumersindo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Villamarin, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Villamarin; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 15 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—6919

11.474

TORRACIDO GARCIA, Juan Antonio; hijo de Eusebio y de Ana, natural de Cedeira, provincia de La Coruña, de treinta y cinco años de edad, estado soltero, profesión marinero, estatura 1,76 metros, y 93 centímetros de perímetro torácico, siendo sus señas personales, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba tiene, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, particulares ninguna; domiciliado últimamente en el Depósito del Cuartel de marinería del Arsenal del Departamento de El Ferrol; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de In-

fantería de Marina (E. R. A. R.), don José Rodríguez Ollero, en la Puerta del Dique del Arsenal; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 19 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, José Rodríguez.

JM—6941

11.475

TORRES RIVAS, Emilio; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Riveira, de estado soltero, profesión palero, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: frente, nariz, boca y labios regulares, pelo y cejas negros, ojos regulares, color castaño, barbilla semipuntiaguda, estatura regular y está marcado de viruelas; domiciliado últimamente en Riveira; procesado por deserción del vapor mercante "Mar Caribe"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Contramaestre Mayor, Teniente de navío graduado, D. Amador Bravo Miguez, Ayudante de Marina de Riveira; bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado será declarado rebelde.—Riveira, 14 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—6672

11.476

VALLE PANDO, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Labita, Ayuntamiento de Parres, provincia de Oviedo, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, D. Antonio Artalejo Campos, residente en Aranjuez; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Aranjuez, 18 de Octubre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Artalejo.

JG—6653

11.477

VALLES ZANON, Mariano; hijo de padre desconocido y de Mariana, de veintiocho años de edad, natural de Buñol (Valencia), escribiente, casado con Elisa Vallés Luínga, y domiciliado últimamente en la calle Mas, número 204 (Hospital de Llobregat), cuyas señas personales son: ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo rubio, cejas al pelo, estatura regular, y le falta el brazo derecho; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, para notificarle la sentencia recaída en causa que se le siguió por el delito de excitación a cometer el de rebelión militar; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Octubre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—6940

11.478

ALBERDI CAREAGA, Félix; hijo de Félix y de Martina, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión grabador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente regular, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santos (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruetagoiena Egozcue, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 20 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruetagoiena.

JG—6956

11.479

AGUADO PUERTO, Claudio; hijo de Juan y de Sofia, natural de Acebo (Cáceres), de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticinco años de edad y mide 1,585 metros de estatura; domiciliado últimamente en Aledo; acusado por deserción en el expediente número 848 de 1926; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Pedro Baroja Ortiz, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Octubre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Pedro Baroja.

JG—7043

11.480

ALCALA GOMEZ, Mariano; corneta del Batallón de Montaña de Albu de Tormes, número 2, hijo de Eduardo y de María, natural de Cazoria (Jaén), de oficio hojalatero y lampista, de veinte años de edad, soltero, estatura 1,553 metros, pelo castaño, cejas al pelo, color rubio, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, señas particulares ninguna; avechadado últimamente en Ronda (Málaga); procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de dicho Cuerpo D. Fernando Aparicio Miranda, residente en Ronda, Cuartel de la Concepción; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ronda, 19 de Octubre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Fernando Aparicio.

JG—6994

11.481

ALCALA GOMEZ, Mariano; hijo de Eduardo y de María, usa también los nombres de Eduardo Alcalá Toral, José Requena Gutiérrez, Antonio Camacho Malo y otros, natural de Ca-

zorla, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión hojalatero y en la actualidad soldado desertor del Batallón Montaña Alba de Tormés, número 2, de Cazadores, de veinticuatro años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño claro muy escaso, cejas del mismo color y poco pobladas, ojos pardos; nariz regular, barba naciente y afeitada, boca regular, de aspecto enfermizo, al andar cojea un poco y sin otra seña particular; procesado por los delitos de hurto, deserción con circunstancias calificativas y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá en el término de 15 días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, sito en el pabellón número 14 del Grupo de la Bomba, ante el Comandante Juez permanente del Gobierno militar de Cádiz, D. Miguel García Gutiérrez, e instructor de las causas que por los mencionados delitos se le instruye.—Cádiz, 26 de Octubre de 1926.—El Comandante Juez, Miguel García.
JG—6975

11.482

ALVAREZ ALONSO, Amadeo; hijo de José y de María, natural de Gozón, provincia de Oviedo, de treinta años de edad, de oficio comerciante; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Gonzalo Soler García, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considera rebelde.—Barcelona, 24 de Octubre de 1926.—El Teniente Juez, Gonzalo Soler.
JG—6963

11.483

ALVAREZ GONZALEZ, Camilo; hijo de Joaquín y de Balbina, natural de Armentera, Ayuntamiento de Meis, provincia de Pontevedra, de veintitún años de edad, estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en Armentera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Campogiro ante el Juez instructor D. Baltasar Rodríguez Martín, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Caballos Sementales de la sexta zona pecuaria, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Baltasar Rodríguez.
JG—7058

11.484

AMAT FORT, José; hijo de Mariano y de Dolores, natural de Valencia, provincia de ídem, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y tres años de edad, estatura un metro 640 milímetros, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Re-

gimiento de Infantería de La Lealtad, número 30, D. Agustín Vinós Koch, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Octubre de 1926.—El Comandante Juez, Agustín Vinós.
JG—6961

1.485

ANDREU VAZQUEZ, Daniel; hijo de José María y de Generosa, natural de Aulló (de San Esteban) Ayuntamiento de Soler, provincia de Lugo, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Aulló; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch Díaz de Lara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 30 de Octubre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.
JG—7036

11.486

AMENQUAL CAMPS, Juan; hijo de Bartolomé y de Margarita, natural de Llorito, Ayuntamiento de Sineu, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por deserción, con motivo de falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Mahón, 63, D. Bartolomé Sanz Albertí, residente en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 28 de Octubre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Bartolomé Sanz.
JG—7048

11.487

AMORRORTU MARCAODA, Bernardo; hijo de Telesforo y de Josefa, natural de Erandio, provincia de Vizcaya, de veintitún años de edad, soltero, profesión marino, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba afeitada, sin señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta don Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado prófugo.—Bilbao, 4 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.
JG—7028

11.488

ANTONIO CLAVERIE, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Azpilicueta, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, estado soltero, pelo castaño, ce-

jas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba rala, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.
JG—7055

11.489

ARRIETA GARCIA, Pedro; hijo de Ignacio y de Josefina, natural de Saint Sec Sur Nivelle, Bajos Pirineos de Francia, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz aguileña, barba rala, boca grande, color sano, frente ancha, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.
JG—7057

11.490

ASIA GALBARRIATU, José Ramón; tripulante del vapor "Mar Blanco" en el primer semestre del año 1923; domiciliado últimamente en dicho vapor; procesado por deserción mercante en causa número 182 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina D. Manuel O'Felán y Corroso; Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Corroso; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.
JM—7018

11.491

AVINO CIFRE, Miguel; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Palanques, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz ancha, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Palanques; encar-

lado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Octubre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

JG--7035

11.492

BADIA BAFALUY, Manuel; natural de Estadilla, parroquia de San Esteban, provincia de Huesca, soltero, jornalero, de treinta y tres años de edad, soldado del batallón Cazadores de Talavera, número 18 (hoy Africa, número 6); encarlado en expediente que se le siguió por la falta grave de desertión, del cual es Juez en la actualidad el Teniente del expresado batallón Cazadores de Africa, número 6, D. Ildefonso Galán Javalera, con residencia en el Campamento general de Tetuán (Marruecos); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante la Autoridad más próxima del punto donde se encuentre para hacerle saber su residencia actual, con el fin de que dicha Autoridad lo comuniqué a este Juzgado para remitirle exhorto, con el objeto de notificarle una resolución dictada en el expresado expediente.—Tetuán, 17 de Octubre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Ildefonso Galán.

JG--6957

11.493

BARBERO GOMEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Leocadia, natural de Motril (Granada), de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo regular, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color trigüeño, particulares ninguno, domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose el domicilio, procesado por el delito de haber desertado del vapor español "Infanta Isabel", en Nueva Orleans; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante don Vicente Pérez y Baturone, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Motril, con residencia en dicha ciudad, a responder de los cargos que contra dicho individuo aparecen en causa que por el referido delito se le instruye.—Motril, 30 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM--7052

11.494

BARREIRO GONZALEZ, Alfonso; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo.

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Francisco Feijóo Codesal, Alférez de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la indicada Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Francisco Feijóo.

JG--7038

11.495

BECERRA SANCHEZ, Antonio; hijo de José y de Luisa, natural de Huelva, sujeto a la causa número 380 de 1926, por el delito de desertión, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, barba castaña, color trigüeño, estatura 1,672 metros, tiene dos dientes de oro, de estado soltero y desertor de este Arsenal de la Carraca; comparecerá en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Guardia del Arsenal de la Carraca, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Miguel Ruiz González, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Carraca a 27 de Octubre de 1926.—El Alférez Juez instructor, Miguel Ruiz.

JM--7032

11.496

BERENGUER PALLARES, Vicenté; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Sella, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Comandante Juez instructor D. Francisco Lucena Serra, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 26 de Octubre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Lucena Serra.

JG--7005

11.497

BLASA PARRA, Alonso; hijo de Juan y de Beatriz, natural de Lorca (Puerto adentro), provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, de profesión barbero, domiciliado últimamente en Lorca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 49, de Lorca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Serapio Callar Muelas, Teniente (E. R.) de Sanidad Militar, con destino en el tercer Regimiento, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Septiembre de 1926. El Juez instructor, Serapio Callar.

JG--7001

11.498

CAMINA PARDO, José; hijo de Alejo y de Genoveva natural de Madrid, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, provincia de Madrid, vecindado en Madrid, Capitanía general de la primera región; nació en 28 de Noviembre de 1889, de oficio jornalero, de treinta y siete años de edad. Su religión C. A. R.; su estado soltero estatura un metro 615 milímetros. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; afección marcial, producción regular, sin señas particulares; procesado por el delito de robo, comparecerá ante el Capitán D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor de Tetuán residente en Campamento general; bajo apercibimiento que de no ejecutario dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 17 de Septiembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG--7067

11.499

CANCIO REQUEJO, Marcelino; tripulante del vapor "Mar Blanco", en el primer semestre del año 1923, domiciliado últimamente en el mencionado vapor; procesado por desertión mercante en causa número 162 de 1926, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez Permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Octubre de 1926. El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM--7022

11.500

CANELA AJIN, José; Pedro Urrutia Libarona, Andrés Fernández Riveiro, Ramón Garay Uriarte, Rodrigo Insúa Miguena, José Cebada 'Avecilla, José Guimerans Estebe, Cándido Ariz Graña, Felipe Imatz Arruzabala, José García Meceguer, Evaristo Pérez Rodeño, Faustino Saumartín Otero, Pablo Mateo Olalde Maiz, José Fernández Jalguero y Eduardo Olabuenaga Rubio; procesados por desertión mercante del vapor español "Cabo Ortegale" en el puerto de Nueva York, comparecerán en término de quince días ante el Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla D. Enrique Campero Morón; bajo apercibimiento de que si pasado este tiempo no efectúa su presentación será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Enrique Campero.

JM--7064

11.501

CANOVES CABANELLAS, Antonio; hijo de Jaime y de María, natural de Pollensa, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, domiciliado últimamente en La Habana; procesado por desertión con motivo de falta de

incorporación a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Mahón, núm. 63, D. Bartolomé Sanz Albertí, residente en Mahón (Balears); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Mahón a 27 de Octubre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Bartolomé Sanz. JG—7047

11.502

CARBALLO CAZAR, Francisco; hijo de José y de María, natural de Gernades, provincia de Lugo, estado casado, de treinta y cinco años, oficio planchador; sujeto a expediente por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Gonzalo Soler García, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considera rebelde.—Barcelona, 24 de Octubre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Gonzalo Soler. JG—6962

11.503

RODRIGUEZ QUINTEIRO, Jesús; de veintinueve años de edad, soltero, Agente ejecutivo que fué del Ayuntamiento de Brión, soltero, natural de Touró, en Arzúa, y vecino de Brión; procesado en causa que se instruye en el Juzgado de Negreira con el número 44 de 1925 sobre expropiación ilegal de bienes y falsedad; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13912

11.504

SAN SEGUNDO ORTOLACHIPI, Leonardo; hijo de León y de Mercedes, natural y vecino de Bilbao, de estado soltero, profesión cristalero, de veintiocho años de edad; procesado por lesiones en sumario número 372 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

13850

11.505

SANCHEZ GAMONEDA, Antonio, y Idefonso Expósito, de treinta y cinco y veinticinco años de edad, solteros, marineros, naturales de Valletas (Alcalá de Henares), y Arcos de Val de Sez (Portugal), hijos, el primero de Antonio y Generosa, y el segundo de padres desconocidos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión, decretada en sumario que se les sigue por estafa; apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar. 13932

11.506

SANCHEZ GARCIA, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, jornalero; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por hurto de leña, en sumario número 77 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, a ser oído e ingresar en prisión; apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio legal

13831

11.507

SANCHEZ LLORENT, Pedro; natural de Alua, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, Camino de Tránsitos, letras M. M., piso 1.º; procesado en causa número 231 de 1926, por el delito de violación, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13934

11.508

SANCHEZ YEBRA, Daniel Esteban; hijo de José y de María, natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferrocarril, número 6; procesado por hurto, en causa número 10 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 13890

11.509

SANMARTIN SOTO, Santiago; hijo de Domingo y Felisa, natural de Valderas (León), de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años de edad, de estatura alta, pelo negro, ojos al pelo, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, número 80; procesado por lesiones, sumario número 323 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para ser emplazado en dicha causa. 13886

11.510

SANTOS POZO, Manuel de los, alias Fidefeto el de Jerez; procesado por lesiones; comparecerá en término

de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Román, de Sevilla. 13927

11.511

SUAREZ CASAL, José; natural de La Coruña, de estado soltero, profesión limpiabotas, de quince años de edad, hijo de Manuel y de Rita; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para constituirse en prisión. 13941

11.512

TIENDA TOSCANO, Francisco; de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Aguilera, hijo de Francisco y de Carmen, cochero; domiciliado últimamente en Málaga; rematado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del a Derecha, de Córdoba, para cumplir condena. 13862

11.513

URRUTIQUECHEA, Julián; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Ali (Alava), procesado por estafa en causa número 107 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 13946

11.514

USERON NAVARRO, Domingo; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Antonia, natural de Sariñena (Huesca), en donde estuvo domiciliado últimamente y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, a fin de ser reemplazado para ante la Superioridad y reducido a prisión en causa que se le sigue, bajo el número 281 de 1925, por hurto y estafa, apercibiéndole con ser declarado rebelde. 13818

11.515

VEINTIMILLA SEBASTIAN, Damián; natural de Arzilla, de estado casado, de profesión industrial, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Burjasot, en la calle del Obispo Muñoz, número 70, piso primero; procesado en causa número 198 de 1926, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13933

11.516

WEIS ADOLFO, Francisco; natural de Francia, de estado soltero, de profesión músico, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Emilia, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de estafa, sumario número 131 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

13876

11.517

ZULUETA URIBARRI, Eduardo; tripulante del vapor "Arols-Mendi", de profesión marino, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones en sumario número 372 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que sin o lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

13849

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la Sección primera de los autos de quiebra de la entidad "Fénix Vidriero, S. A.", se expide el presente para hacer público que han sido nombrados Síndicos primero, segundo y tercero, respectivamente, de la citada quiebra, los señores D. Mariano Nadal Nogués, con domicilio en la calle Baja de San Pedro, núm. 40, primero; D. Manuel Ferrer Pérez, con domicilio en la calle de Mallorca, número 275, segundo, segunda, y don Segundo Guardingo Pardo, que habita en la calle de Mallorca, número 125, piso quinto, segunda, los tres de esta ciudad, cuyos señores tienen aceptado el cargo; y se previene que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a dicha Sociedad quebrada, bajo apercibimiento, en otro caso, de lo que proceda en derecho.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1926.
El Secretario judicial, Antonio Cordobá.

JC—300

TOLEDO

D. Martín Espinel y Aguado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente tercer edicto, que se expide a tenor y a los efectos del artículo 948 de la ley de Enjuiciamiento civil, y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, se hace saber que doña Juana Salcedo y Blanco, hi-

ja de D. Francisco y de doña Juliana, de cincuenta y nueve años de edad, viuda de D. Eusebio Arroyo y natural y vecina de esta ciudad, falleció en la misma el día 14 de Marzo del corriente año, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes de ningún género, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de dos meses, contados desde la inserción de este edicto en dichos periódicos oficiales, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Toledo, 8 de Noviembre de 1926.—
El Juez, Martín Espinel.—Ante mí,
Licenciado Enrique Tarrasa.

JC—301

VALENCIA—MERCADO

D. Juan Espinosa y Gozalbo, Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se expresarán se ha dictado la sentencia que contiene, entre otros, los siguientes particulares:

"Sentencia.—En la ciudad de Valencia a los treinta días del mes de Octubre del año 1926; el señor Juez de primera instancia del distrito del Mercado, D. Juan Espinosa y Gozalbo, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como denunciante, D. Gabriel López Criado, empleado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis Bas Lacasa, y dirigido por el Letrado D. Manuel Alonso Guier, y de la otra, como demandado, D. José Ramón Soler y Soler, cesante y de la propia vecindad, representado por el Procurador D. Enrique Mateu Pascual y dirigido por el Letrado don Mauro Guillén y Prats, y D. Edmundo de Más Chornet, sin representación ni defensa, y declarado en rebeldía por no haber comparecido, sobre disolución de la Sociedad López y Soler (S. en C.).

Fallo que, con imposición al demandado D. José Ramón Soler y Soler de las costas causadas en este pleito, debo declarar y declaro disuelta la Compañía López y Soler, Sociedad en Comandita, y como consecuencia derivada de tal pronunciamiento, procedase a su liquidación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 627 y siguientes del Código de Comercio, anotándose la disolución en el Registro Mercantil. No ha lugar a que como diligencias previas a la disolución se efectúe por el demandante la rendición de cuentas y abono por parte del actor de los beneficios obtenidos en su gestión social.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Espinosa."

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su pronunciamiento.

Y desconociéndose el domicilio o paradero del demandado D. Edmundo de Más Chornet, se le notifica la sentencia antes expresada por medio de

edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, a fin de que utilice los recursos que la ley señala, si le conviniere.

Valencia, 9 de Noviembre de 1926.
El Juez, Juan Espinosa.—El Secretario judicial, P. S., Enrique Miralles.

JC—302

VIVERO

D. Miguel de la Peña de Andrés García, Juez de primera instancia del partido de Vivero.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia del Procurador D. José Santiago Seijo, en representación de doña Dolores y doña María Cociña Castiñeiras, vecinas de esta ciudad, contra sus hermanos D. Antonio, doña Consuelo y doña Mercedes, de iguales apellidos y vecindad, sobre división y venta de un solar poseído en comunidad, y habiendo fallecido la demandante doña Dolores, según en los autos se acreditó por la oportuna certificación del Registro civil, he acordado publicar el presente llamando a sus herederos o causahabientes, para que dentro del plazo de un mes se personen en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Vivero, 2 de Noviembre de 1926.—
El Juez, Miguel de la Peña.—El Secretario, Licenciado Julio Rodríguez,

JC—303

JURISDICCION DE GUERRA

CEUTA

D. Manuel Núñez Llanos, Comandante de Caballería, Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, y, como tal, del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia a los paisanos del poblado de Río Martín (Teluán) Guillermo Runda Gaciaro, José García López, Francisco Galán y otros.

En el día 5 de Noviembre de 1925, los individuos citados acudieron con una lancha a socorrer a las fuerzas del Regimiento de Infantería de Borbón que guarnecían los blocaos de la carretera Puente Romano, 8, 9 y 10, que se encontraban en peligro porque la riada los había incomunicado y hundido, prestándose voluntariamente a este salvamento, lo que consiguió, salvando a todos los ocupantes del peligro inminente que corrían en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 20 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en el paseo de Colón, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publi-

cación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Ceuta, 15 de Octubre de 1926.—Manuel Núñez Llanos.

JG—5918

GERONA

D. Juan González-Anleo Sandóval, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, Juez instructor de expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Cabo de Mar Eduardo Segura González y de los Carabineros Vicente Contreras Cascales, Bartolomé Gallardo Quesada, Juan Sánchez Navarro, Tomás Alvaraz Sardino y Agustín Zurdo de la Iglesia.

En el día 5 de Marzo último, con motivo de haberse ido sobre la escollera del puerto de Rosas (Gerona) el pailebot "Verge del Remey", a consecuencia del duro temporal del Norte desencadenado, acudieron para prestar auxilios, no estando su actuación exenta de peligro, las personas expresadas; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Noviembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de Infantería de esta ciudad, en término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Gerona, 22 de Octubre de 1926.—Juan González-Anleo.

JG—5916

LÉRIDA

D. Luciano Bueno Gil, Teniente Coronel, primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Lérida.

Hago saber: Que habiéndose llevado al desertar al extranjero el carabiniere Lorenzo Domínguez Torné el nombramiento de su clase, dicho documento queda nulo y sin efecto legal.

Lérida, 4 de Octubre de 1926.—Luciano Bueno.

JG—6564

OVIEDO

D. Alvaro Arias de la Torre, Comandante de Infantería, Juez permanente de causas e instructor del presente expediente, instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia a los carabineros de la Comandancia de Asturias José Ortega Eida y Mariano Hernández Suñils.

En el día 17 de Febrero de 1926, con motivo del incendio que se de-

claró en unos almacenes adosados a la fábrica de briquetas que la Sociedad Hullera Española tiene en San Esteban de Pravia (Oviedo), intervinieron para su extinción, con exposición de su vida, los mencionados carabineros; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en Oviedo, cuartel de Santa Clara, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Oviedo, 14 de Octubre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias de la Torre.

JG—6927

Don Alvaro Arias de la Torre, Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la plaza de Oviedo.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al paisano Angel Alvarez Alonso, de cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero y vecino de San Esteban de las Cruces (Oviedo), para que a la mayor urgencia, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado (Cuartel de Santa Clara), con el fin de prestar declaración en sumario que instruyo sobre consecuencia de declaración prestada por el citado individuo ante el señor Juez de Pola de Lena.

Oviedo, 6 de Octubre de 1926.—El Comandante Juez, Alvaro Arias.

JG—6666

SANTANDER

Don Manuel Bartolomé Udave, Comandante de Infantería, Juez instructor de la causa seguida contra el paisano súbdito noruego Tohr Larsen, por el supuesto delito de haber insultado a fuerza armada.

Por la presente cito, llamo y emplazo al expresado Tohr Larsen, natural de Hangesund (Noruega), de veinticuatro años, soltero, de oficio marinero, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo rubio, cejas al pelo, nariz y boca regulares, ojos azules, no usa barba ni bigote y con tatuajes en los brazos, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de María Cristina, en esta plaza, para responder de los cargos que le resultan de la mencionada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas gestiones para la busca y cap-

tura del procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Santander, 13 de Octubre de 1926. El Comandante Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG—6993

Don Manuel Bartolomé Udave, Comandante de Infantería, Juez instructor del expediente de ingreso en la Orden civil de Beneficencia a favor del Carabiniere Francisco Illanes Rodríguez.

El día 8 de Marzo del año actual naufragó en la playa de Suances (Santander) el vapor pesquero "La Primera de Suances", cooperando al salvamento de éste el citado Carabiniere. En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de María Cristina, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Santander*, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus manifestaciones.

Dado en Santander a 10 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG—6234

JURISDICCION DE MARINA

CARTAGENA

Don Ramón Priat y Azpiluetta, Teniente Auditor de la Armada, Juez instructor del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la traída de aguas del manantial de "Los Luisas", para abastecimiento de esta Base Naval.

Por el presente cito a las personas a cuyo nombre se encuentran inscritas la propiedad de los terrenos que a continuación se relacionan, o, caso de fallecimiento, a los que se crean con derecho a la propiedad de los mismos, a fin de que en el plazo de cincuenta días (50), a contar de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Murcia*, se personen en este expediente por sí o por medio de persona que los represente en forma legal, acreditando su cualidad de tales propietarios por medio de certificaciones expedidas, con referencia al Registro de la propiedad o del padrón de riqueza, en las que consten se hallan inscritos a nombre de los comparecientes, en la inteligencia que si transcurrido el indicado término no hubieren comparecido en una ni otra forma de las expresadas, serán representados en este expediente por el Ministerio fiscal de conformidad con el artículo cuarto (4.º) del Reglamento de 11 de Mayo de 1916.

Relación de referencia.

Terreno inscrito a nombre de Juan Martínez García, sito en la diputación de Campo-Nubla, paraje de Rincón de Sumiedo, término de Cartagena, de caber cuatro celemines, conteniendo varios árboles, una casa de planta baja y dos pozos de agua viva potable; inscrita al tomo 300 de la tercera sección, folio 119, finca núm. 22.623, inscripción primera, y de la que se trata de expropiar la parcela señalada en el proyecto con el número 6.

Terreno inscrito a nombre de Ginés Martínez García, sito en la diputación y paraje del anterior, de caber once celemines, con varios árboles y palas y un huerto con naranjos, albaricoqueros, un limonero, almendros y otros árboles; inscrito al tomo 87 de la tercera sección, folio 66, finca número 6.045, inscripción primera, y del que se trata de expropiar la parcela señalada en el proyecto con el número 7.

Terreno inscrito a nombre de Andrés García y García, sito en el paraje de Pelaran, diputación de Campo Nubla, término de Cartagena, de caber cuatro fanegas, con una casa que ha sido edificada por Casiano Conesa Martínez; inscrita al tomo 243 general, folio 219, finca 15.503, inscripción segunda, y del que se trata de expropiar la parcela señalada en el proyecto con el número 13.

Terrenos a nombre de Antonio Pérez Navarro, sito en el paraje de Tallantes Rincón de Sumiedo, diputación de Campo-Nubla, de este término, de caber cuatro fanegas, un celemin y una cuartilla, con diferentes árboles y palas y una casa; inscrita al tomo 58 de la tercera sección, folio 149, finca número 3.686, inscripción segunda, y de la que se trata de expropiar la parcela señalada en el proyecto con el número 17.

Terrenos inscritos a nombre de Eusebio Martínez Espejo, sito en la diputación de Campo-Nubla, paraje de Tallante, término de Cartagena, de caber cuatro celemines y cuarenta y ocho estadales, con varios árboles frutales y una mata de pala; inscrita al tomo 28 de la tercera sección, folio

227, finca 1.608, inscripción quinta, y del que se trata de expropiar la parcela señalada con el número 28 del proyecto.

Terreno a nombre de Antonio Subiela García, sito en la diputación de Campo-Nubla, de este término, de caber once celemines y medio, con varios árboles; inscrito al tomo 289 de la tercera sección, folio 227, finca 21.922, inscripción segunda, y del que se trata de expropiar la parcela señalada en el proyecto con el número 33.

Terrenos inscritos a nombre de Angel Subiela Pérez, sitos en la diputación de Campo-Nubla, paraje de Tallante, término de esta ciudad, de caber la primera de las tres fincas ocho celemines; inscrita al tomo 65 de la tercera sección, folio 92, finca número 4.253, inscripción quinta; de la segunda, sita en la misma diputación y paraje, de caber diez celemines y una cuartilla; inscrita al tomo 271 de la tercera sección, folio 117, finca número 2.781, inscripción quinta; la tercera, de caber ocho celemines y medio, sita en la misma diputación y paraje que las anteriores, inscrita en el tomo 21 de la tercera sección, folio 172, finca 1.180, inscripción cuarta, y de las que se trata de expropiar la parcela señalada con el número 40 del proyecto.

Terreno inscrito a nombre de José García Molina, sito en la diputación de Los Puertos, paraje de los Martos, de caber una fanega y diez celemines y medio, inscrito en el tomo 158 general, folio 17, finca 11.410, inscripción primera, y del que se trata de expropiar la parcela señalada en el proyecto con el número 48.

Terreno inscrito a nombre de Pedro Fuentes Terol, sito en la diputación de Los Puertos, de caber una fanega, cuatro celemines y tres cuartillas, en la que hay una mata de pala, y del que se trata de expropiar la parcela señalada en el proyecto con el número 55.

Terreno inscrito a nombre de Fulgencio Vivanco Fuentes, sito en la diputación de Los Puertos, término de Cartagena, de caber ocho celemines y cuarenta y dos estadales; inscrito en

el tomo 490 general, folio 70, finca número 25.110, inscripción segunda, y de la que se trata de expropiar la parcela señalada en el proyecto con el número 59.

Terreno inscrito a nombre de Francisco García Álvarez, sito en la diputación de Los Puertos, término de Cartagena, de caber una fanega, once celemines y una cuartilla, en la que hay algunos árboles frutales; inscrito al tomo 148 de la tercera sección, folio 60, finca número 11.089, inscripción primera, y del que se trata de expropiar las parcelas señaladas en el proyecto con los números 68 y 70.

Terreno inscrito a nombre de Josefa Montoro Molero, sito en la diputación de Los Puertos, de este término, de caber una fanega; inscrito en el tomo 115 de la tercera sección, folio 118, finca 8.350, inscripción primera, y del que se trata de expropiar la parcela señalada con el número 73 del proyecto.

Terreno inscrito a nombre de José Molero Montero, sito en la diputación de Perin, paraje del Ciprés, término de esta ciudad, de caber una y media fanega; inscrito al tomo 571 general, folio 44, finca número 28.639, inscripción segunda, y del que se trata de expropiar la parcela señalada en el proyecto con el número 94.

Terreno inscrito a nombre de Juan Ros Benza, sito en el paraje de la Galera, diputación de Los Puertos, término de esta ciudad, de caber una fanega, diez celemines y tres cuartillas, en la que hay varios árboles y cañas; inscrito al tomo 181 de la tercera sección, folio 115, finca número 13.723, inscripción segunda, y del que se trata de expropiar la parcela señalada en el proyecto con el número 74.

Dado en Cartagena a 16 de Octubre de 1926.—El Secretario, Antonio Hita, V. B., el Juez instructor, Ramón Piñal.

JM—6905

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.